Yopal, 06 de febrero de 2025.

Señores.
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE CASANARE
NIT.844.003.345-1
BLADIMIR BARRERA CORREDOR

Ref. Entrega de informe N°17 contrato **N°** 0317 del 02 de agosto del 2023 en el periodo comprendido 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos hacer entrega a su despacho , el informe de actividades N°17 contrato **N°** 0317 del 02 de agosto del 2023 en el periodo comprendido 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, cuyo objeto es **" PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.",** el cual está conformado por:

- Datos generales: introducción, información general, estado financiero, alcance y localización, equipo y personal, imprevistos de la operación.
- Registro fotográfico.
- Planillas de seguridad social
- Planillas de recorrido y certificado expedido por las secretarias

Sin otro particular,

Faiber Cucunubá Florez

FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
R/L TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
NIT: 901.337.799-1

ENTIDAD O CONTRATISTA QUE EMITE EL INFORME	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	PARCIAL		FINAL	x

CONTRATO N°	**X**	0317	**FECHA DE FIRMA:**	**DIA**	2	**MES**	8	**AÑO**	2023
CONVENIO N°			**FECHA DE INICIO:**	**DIA**	9	**MES**	8	**AÑO**	2023

PERIODO DEL INFORME	19/12/2024 al 18/01/2025	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	6/02/2025
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.		

PLAZO DE EJECUCIÓN	510 días
FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato se pagara mediante diecisiete (17) mensualidades vencidas en valores iguales; todos los pagos se realizara previa presentacion del informe de actividades por parte del contratista debidamente aprobado por el supervisor del contrato y el ultimo pago previa suscripción del acta de liquidación del contrato, en todo caso para todos los pagos se deberá acreditar por parte del contratista que se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con las normas que rigen la materia. Para el pago del servicio de transporte se deberá presentar el registro diario de los servicios prestados durante el tiempo contratado, respaldado con el nombre completo, cargo, número de cédula, firma de las personas transportadas o beneficiarios, según el caso y pagar oportunamente durante la ejecución del contrato los salarios, así como los pagos de salud, pensión y riesgos profesionales de los conductores, para lo cual deberá presentar los soportes correspondientes al mes del pago que se prestó el servicio.

FECHA Y NÚMERO COMPROBANTE INGRESO A ALMACÉN	

VALOR TOTAL	$	256.374.960,00
RECURSO DESEMBOLSADO POR INDERCAS	$	241.294.080,00

RECURSO PENDIENTE POR DESEMBOLSO	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 1	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 2	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 3	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 4	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 5	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 6	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 7	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 8	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 9	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 10	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 11	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 12	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 13	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 14	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 15	$	15.080.880,00
ACTA PARCIAL 16	$	15.080.880,00
ACTA FINAL 17	$	15.080.880,00
RECURSO EJECUTADO	$	256.374.960,00
RECURSO PENDIENTE POR EJECUTAR	$	-

OBLIGACIONES (Ver Clausula del contrato o Convenio)

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1. Garantizar el servicio de transporte para el desplazamiento de personal profesional, técnico y operativo que esta a cargo de las actividades de programación y ejecución del PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE, conforme a las especificaciones tecnicas aplicables en la prestación del servicio	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se presto el servicio de transporte publico terrestre automotor, en dos (2) camionetas de placa WDT590 Y GQU154 a todo costo, entendiendo como: conductores, combustible, mantenimientos preventivos o correctivos oportunamente, llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carretera, herramientas y demás necesarias para garantizar el para el desplazamiento de los funcionarios deL INDERCAS.	100,00%
2. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte del mismo.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se cumplio a cabalidad con el objetivo del contrato PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.	100,00%

3. Mantener a disposición del INDERCAS dos (02) vehículos en excelentes condiciones de funcionamiento y de utilización, son suficiente combustible, lubricantes, herramienta mínima para mecánica rápida, equipo de carretera y botiquín, de conformidad con el código de tránsito.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se mantuvo los dos vehiculos de placa WDT590 Y GQU154 en exelentes condiciones de combustible, mantenimientos preventivosdisponibilidad llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carretera, herramientas y demás necesarias	100,00%
4. Los Vehículos estarán en disponibilidad permanente ajustándose a las programaciones establecidas por el INDERCAS de lunes a viernes entre 8.00 a.m. a 6.00 p.m. con desplazamientos entre los diferentes municipios de Casanare, de acuerdo con el plan del proyecto presentado por el INDERCAS, de servicio público.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se mantuvo los dos vehiculos de placa WDT590 Y GQU154 en exelentes condiciones de combustible, mantenimientos preventivosdisponibilidad llantas aptas para la movilidad del vehículo con seguridad, equipo de carretera, herramientas y demás necesarias, Segun cronograma se cumplio a cabalidad las visitas efectuadas por los profesionales en los municipio de casanare.	100,00%
5. Debe incluir cada vehículo el conductor (quien deberá demostrar idoneidad y experiencia no inferior a dos (02) años en manejo de vehículo liviano y licencia de conducción Categoría C1), combustible, mantenimiento mecánico y todo lo requerido para su normal funcionamiento. (aclarando que las actividades corresponden al conductor no generan ningún tipo de relación laboral contractual con el INDERCAS).	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se mantuvo a disposicion los conductores FREYDEL OJEDA en la placa GQU154 y el conductor RICARDO ORTIZ en la placa WDT590 quienes demuestran idoneidad y experiencia en manejo de vehículo liviano.	100,00%
6. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, no se presentaon requerimientos realizados por el supervisor del contrato.	100,00%
7. Debe cumplir con los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional, con ocasión de la pandemia Covid-19.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se presto el servicio con todos los protocolos de bioseguridad exigidos por el Gobierno Nacional, con ocasión de la pandemia Covid-19.	100,00%
8. Debe garantizar el cumplimiento de los servicios solicitados. En caso de algún cambio en el parque automotor ofrecido inicialmente por el proponente, se deber allegar dentro de los cinco primeros dias antes del inicio de la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se garantizo el cumplimiento de los servicios solicitados a cabalidad.	100,00%
9. El Proponente que resulte favorecido deberá garantizar que se realice oportunamente el mantenimiento necesario de los vehículos tanto preventivo como correctivo.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, se garantizo el mantenimiento oprtuno necesarios de los dos vehiculos de placa WDT590 y GQU154.	100,00%
10. En caso de avería o daño, caso fortuito o fuerza mayor en los vehículos que este prestando el servicio, el contratista deberá sustituirlo inmediatamente garantizando que el cambio o sustitución no genera interrupción a la labor función o actividad oficial, además de conservar las mismas o mejores características.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, no se presento ninguna falla en alguno de los vehiculos.	100,00%
11. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sea realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual, para coordinar los viajes, horarios y lugares, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas rutas.	Durante la ejecución del periodo comprendido del 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, la líder de operaciones mantuvo contacto directo con todos los directores de la supervicion de las salidas atendiendo a las llamadas de coordinacion de viajes, horarios y lugares asi tambien como los respectivos formatos de rutas.	100,00%
VER ARCHIVO ADJUNTO		

Faiber Cucunubá Florez

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES COMPLETOS : FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ

C.C: 9.433.310

EL SUSCRITO CONTRATISTA

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No. 0317 de 2023 cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020., para el proceso de verificación como son: informe de actividades, panillas de asistencia, participaciones en eventos, registros fotográficos y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de 19 de diciembre de 2024 al 18 de enero de 2025, son legítimas y tomadas durante la ejecución.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los 19 días del mes de enero de 2025.



_____

Nombres y Apellidos: Faiber Vicente Cucunuba Flórez
No. Cédula: 9.433.310
No. Contacto: 3222851458
Correo electrónico: faiberstransabana@gmail.com
Contratista: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS

DEPARTAMENTO	CASANARE		MUNICIPIO(S)	**YOPAL**		
NOMBRES Y APELLIDOS	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		No. CÉDULA	**901337799-1**		
No. CONTRATO	0317-23		FECHA INICIO DE CONTRATO	2/08/2023	PLAZO DE EJECUCIÓN	17 MESES
PERIODO DEL INFORME	19/12/2024-18/01/2025	17	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	6/02/2025		
DATOS CONTACTO	TELEFONO CELULAR	**3004248874**	CORREO ELECTRONICO	taberzransabana@gmail.com		


















MOTION
WJT 590


GQU 154
4WD


MOTION
WJT 590


GQU 154
4WD


MOTION
WJT 590


TRANSABANA SAS


COLISEO DEPORTIVO
GUILLERMINA MUÑOZ

INDERCAS	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC83
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE TRANSPORTE	VERSIÓN: 01

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

DEPARTAMENTO: Casanare	CIUDAD: Yopal	PERIODO INFORME: 19-12-24 - 18-01-25
N°- DE CAMIONETA Y PLACA: WOR590	EMPRESA: transabana	NIT: 901337799

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

N°	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO/No CTO	TELEFONO	FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA
1	Monica Velandia	121818588	Monitor HEVC	3133591250	19-12-24	Jornada habiles	
2	Gonzalo Jimenez	79795199	Apoyo tecnico	3112500927	21-12-24	V. Tecnicos.	
3	Erica Lozano	1118555295	Monitor	3123024295	23-12-24	Jornada Recreo	Erica Lozano
4	Lucy Suarez P.	47431082	Metodologa	3114943666	27-12-24	V. Metodologica	
5	Handely Romero	33480038	Coor. PP.	3143493311	29-12-24	Recreacion	
6	Juan Pablo moño	1118554431			31-12-24		
7	Monica Velandia	121818588	Monitor HEVC	3133591250	3-01-25	Jornada festiva	
8	Handely Romero	33480038	Coor. P.P.		4-01-25	Recreacion	
9	Gonzalo Jimenez	79795199	Apoyo tec	3112500927	5-01-25	V. sitios tecnico	
10	Erica lozano	1118555295	Monitor	3123024295	7-01-25	Jornada Recreo	Erica Lozano
11	Juan Pablo moño	1118554431			9-01-25		
12	Lucy Suarez P.	47431082	Metodgica	3114943666	11-01-25	V. Metologica	
13	Gonzalo Jimenez	79795199	Apoyo tec	3112500927	13-01-25	Visitas tecnica	
14	Erica Lozano	1118555295	Monitor	3123024295	15-01-25	Jornada Recreo	Erica Lozano
15	Handely Romero	33480038	Coor. Rutas	3143493311	18-01-25	Visita tecnica	

FIRMA DEL RESPONSABLE:	OBSERVACIONES GENERAL:
NOMBRES Y APELLIDOS:	
N°- DOC. DE IDENTIDAD:	
N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	
CARGO:	

Scanned with CamScanner

INDERCAS INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE	SISTEMA DE GESTIÓN MECI-CALIDAD	CODIGO: RAGCC83
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 11/03/2014
	PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE TRANSPORTE	VERSIÓN: 01

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020

DEPARTAMENTO: Casanare	CIUDAD: Yopal	PERIODO INFORME: 19-12-24 - 19-01-25
N°- DE CAMIONETA Y PLACA: EQUISA	EMPRESA: Transcabana	NIT: 9015337799

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAMOS QUE RECIBIMOS EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

N°	NOMBRES APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO/No CTO	TELEFONO	FECHA	ACTIVIDAD	FIRMA
1	Lucy Suarez P.	47439082	Metodologica	3114944866	20-12-24	U. Metodologica	
2	Juan Carlos Arbelaez	1088427405	A. Supervisor	3158988274	22-12-24	U. Tecnica	
3	Lucy Suarez P.	47439082	Metodologica	3114944866	24-12-24	U. Metodologica	
4	Juan Pablo muñoz	1118855431			26-12-24		
5	Juan Carlos Arbelaez	1088427405	A. Supervisor	3158988274	28-12-24	U. Tecnica	
6	Monica Velandia	1218885888	Monitor Hab	3133339129	30-12-24	Jornada Saludable	
7	Erica Lozano	1118855275	Monitor	3123045800	2-01-25	Recreacion	Erica Lozano
8	Juan Pablo muñoz	1118855431			4-01-25		
9	Lucy Suarez P.	47439082	Metodologica	3114944866	6-01-25	Visita Metodologica	
10	Erica Lozano	1118855275	Monitor	3123045800	8-01-25	Recreación	Erica Lozano
11	Juan Carlos Arbelaez	1088427405	A. Supervisor	3158988274	10-01-25	U. Tecnica	
12	Monica Velandia	1218885888	Monitor Hab	3133339129	12-01-25	Jornada Habitos	
13	Juan Pablo muñoz	1118855431			14-01-25		
14	Erica Lozano	1118855275	Monitor	3123045800	16-01-25	Jornada Recreativa	Erica Lozano
15	Lucy Suarez P.	47439082	Metodologica	3114944866	18-01-25	U. Metodologica	

FIRMA DEL RESPONSABLE:	OBSERVACIONES GENERAL:
NOMBRES Y APELLIDOS:	
N°- DOC. DE IDENTIDAD:	
N°- TELEFONO FIJO Y CELULAR:	
CARGO:	

Scanned with CamScanner

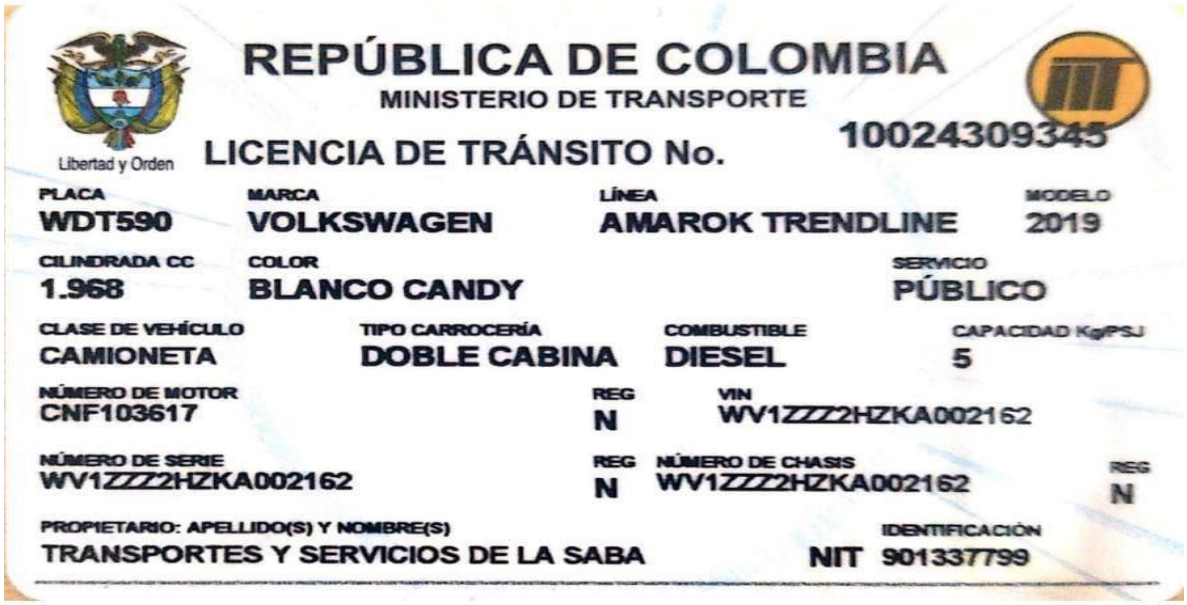
N

HOJA DE VIDA VEHICULO

WDT – 590

1003





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024309345

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDT590	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
CNF103617	N	WV1ZZZ2HZKA002162

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
WV1ZZZ2HZKA002162	N	WV1ZZZ2HZKA002162	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABA
IDENTIFICACIÓN: NIT 901337799

Escaneado con CamScanner



RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482018000633246	I	22/09/2018	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
28/11/2018	23/10/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LT07001015259

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173586835

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2024/06/03

Fecha de vencimiento: 2025/06/03

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WDT590	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	VOLKSWAGEN	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	1968	**NRO. MOTOR:**	CNF103617
NRO. CHASIS:	WV1ZZZ2HZKA002162	**VIN:**	WV1ZZZ2HZKA002162
LÍNEA:	AMAROK TRENDLINE		
COLOR:	BLANCO CANDY		

NOMBRE PROPIETARIO: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

Oficinas Casanare: San Luis de Palenque Cra 03 N°-04-50, Yopal Calle28 N° 23-14, Hato Corozal Calle 12 N°11-65
correos: faiberstransabana@gmail.com-gestión.transabana@gmail.com, Cel. 312 3608423



SOAT

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	2	2024	12	3	2025	12	2

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/KG	MODELO
89403233 - 610794384	WDT590	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1968	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	VOLKSWAGEN	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: AMAROKTRENDLINE

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
CNF103617	WV1ZZZ2HZKA002162	WV1ZZZ2HZKA002162	0,70

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	3004248874	NIT	901337799	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	89403233	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 392.200	$ 203.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR: $ 598.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEÚTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.02 08:46:42 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.362794

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDT590	**AÑO MODELO:**	2019
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	VOLKSWAGEN
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	AMAROK TRENDLINE		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.
NIT:	901337799
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 4 50
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN LUIS DE PALENQUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	05-05-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 26-06-2023 **HASTA:** 26-06-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	NINGUNO	0	31	57-31-101000020	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	03	04	2024	05	04	2024	05	04	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — Identificación : 901.337.799-1
Dirección :CR 3 NRO. 4 - 50 — Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE — Teléfono : 3123608423

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado :TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — Identificación : 901.337.799-1
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 50 — Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE,CASANARE — Teléfono : 3123608423

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 3 PLACA: NDT590 CLASE: PICK UP MARCA: VOLKSWAGEN SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: WV1ZZZ2KZKA002162 MOTOR: CNF103617 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******260,000,000.00	$ *****128,000.00	$ *********0.00	$ ******24,320.00	$ *******2,900.00	$ *****152,320.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-032A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 23 - 64 TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

57-31-101000020

FIRMA AUTORIZADA — FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

ANDREAVELASQUEZ 03/04/2024 4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	NINGUNO	0	30	57-30-101000020	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	03	04	2024	05	04	2024	05	04	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S		Identificación : 901.337.799-1
Dirección :CR 3 NRO. 4 - 50	Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	Teléfono : 3123608423

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S		Identificación : 901.337.799-1
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 50	Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE,CASANARE	Teléfono : 3123608423

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 3 PLACA: WDT590 CLASE: PICK UP MARCA: VOLKSWAGEN SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2019
CHASIS: WV1ZZZ2RZKA002162 MOTOR: CNF103617 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******390,000,000.00	$ *****310,000.00	$ *********0.00	$ ******58,900.00	$ *******2,900.00	$ *****368,900.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCEPTP-031A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 23 - 64 TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

57-30-101000020

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

ANDRAVELASQUEZ 03/04/2024 4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CARÁTULA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

TIPO DE POLIZA COLECTIVA

SUC.	RAMO	POLIZA No.
57	49	101000032

CLASE DE DOCUMENTO	Nº ANEXO	FECHA EXPEDICION			VIGENCIA								NUMERO DE DÍAS
					DESDE				HASTA				
		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO	HORA	
EMISION ORIGINAL	0	19	12	2024	23	12	2024	24:00	23	12	2025	24:00	365

TOMADOR: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — NIT 901.337.799-1

DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 4 - 50 Ciudad: SAN LUIS DE PALENQUE — TELEFONO 3123608423

ASEGURADO: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — NIT 901.337.799-1

DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 4 - 50 Ciudad: SAN LUIS DE PALENQUE — TELEFONO 3123608423

BENEFICIARIO: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — NIT 901.337.799-1

DIRECCIÓN: CR 3 NRO. 4 - 50 Ciudad: SAN LUIS DE PAL — TELEFONO 3123608423

EXPEDIDO EN:	SUCURSAL	Nº GRUPO	PUNTO DE VENTA
YOPAL	AGENCIA YOPAL		NINGUNO

DATOS DEL CONDUCTOR HABITUAL

GENERO:	F.NACIMIENTO:	EDAD:	OTROS COND.MEN A 25 AÑOS:	ESTADO CIVIL:	ACTIVIDAD:
		0		OTRO	

PRODUCTO: 4-TRADICIONAL ESTADO COMERCIALES

BENEFICIARIOS : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
DESCRIPCION DEL VEHICULO RIESGO 2:

Codigo Fasecolda: 09221017	Marca: VOLKSWAGEN	Clase: CAMIONETA PICK UP
Tipo Vehiculo: AMAROK [FL] TRENDLINE T MT 2	Carroceria o Remolque: DOBLE CABINA	Modelo: 2019
Placas: WDT590	Color: BLANCO CANDY	Motor: CNF103617
Chasis o Serie: WV1ZZZ2HZKA002162	Localizador:	Servicio/Trayecto: PUBLICO
Capacidad de Carga:5.00	Zona de Operacion: AUTOS ZONA 01	Descuento por NO reclamación: 0.00%

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	**700,000,000.00**	
MUERTE O LESION UNA PERSONA	**700,000,000.00**	
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	**1,400,000,000.00**	
ASISTENCIA JURIDICA	**SI AMPARA**	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	**101,600,000.00**	
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	**101,600,000.00**	
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	**101,600,000.00**	**0% 1.00SMMLV**
HURTO DE MAYOR CUANTIA	**101,600,000.00**	
PROTECCION PATRIMONIAL	**SI AMPARA**	
HURTO DE MENOR CUANTIA	**101,600,000.00**	**0% 1.00SMMLV**
TERREMOTO Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	**101,600,000.00**	**0% 1.00SMMLV**
GASTOS DE GRUA, TRANSPORTE Y PROTECCION AL VEHIC	**SI AMPARA**	
***(AP) ACCIDENTES PERSONALES**	**$50.000.000**	
ASISTENCIA EN VIAJES VEHICULOS COMERCIAL	**SI AMPARA**	
***ORIENTACION MEDICA GENIAL**	**SI AMPARA**	

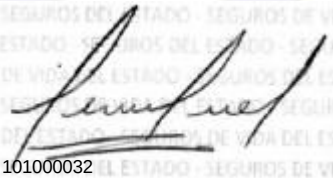
VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA	PRIMA ACCIDENTES PERSONALES	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ *****2,201,600,000.00	$*****3,745,992.00	$**********0.00	$**********0.00	$*******711,738.48	$**********0.02	$*****4,457,730.50

***-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 45 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.**
TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 15/12/2016 - 1329 - P - 02 - EAU001A, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES: CARRERA 7 NO. 23 - 64 , TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

(*) Estas coberturas son un beneficio otorgado por Seguros del Estado S.A, las cuales son emitidas por Seguros de Vida del Estado. Las condiciones particulares y generales que aplican podrán ser consultadas en www.segurosdevidadelestado.com. Clausulado general forma (15/04/20201449P31000000E-VAP033ADR0I) , que se adjunta.



101000032

FIRMA AUTORIZADA

EL TOMADOR

DISTRIBUCION DEL COASEGURO

CÓDIGO	COMPAÑÍA	% PARTICIPACION	PRIMA
1	ESTADO	0.00	0.00

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
220423	AGENTE INDEPEND	ANDRES FERNANDO GALINDO LUN	100.00

USUARIO: KARENTCEBALLOS 20/12/2024 08:18:28

Recuerde que información referente a clausulados y demás la podrás encontrar en nuestra página WEB https://www.segurosdelestado.com/productos/productos/1041

NIT: 901.337799-1

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
NIT: 901.337-799-1

CERTIFICA QUE

Cuenta con la implementación de un sistema que permite realizar el seguimiento al vehiculo de placas **WDT590** camioneta de servicio especial de pasajeros de propiedad de la empresa mediante el uso de sistema de geo posicionamiento satelital contratado con la empresa **SOTFWRE DEVOLOPERS GROUP LTDA – SDG LTDA** Identificada con **NIT 900.108.591** suministra el rastreador marca Can Track Secumore G05 con unaño de servicio de plataforma de seguimiento satelital Plaspy, dando cumplimientoa los procedimientos establecidos por la organización para el sistema de comunicación.

La presente se expide para trámite ante el Ministerio de Transporte a los 01 días del mes de Mayo de 2023.

Anexo certificado del proveedor.

Cordialmente,

Faiber Cucunubá Florez

FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
R/L TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
NIT: 901.337.799-1

Oficinas Casanare: San Luis de Palenque Cra 03 N°-04-50, Yopal Calle28 N° 23-14, Hato Corozal Calle 12 N°11-65 correos: faiberstransabana@gmail.com-gestión.transabana@gmail.com, Cel. 312 3608423

HOJA DE VIDA VEHICULO

GQU – 1





RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000780012

I/E
I

FECHA IMPORT.
08/10/2019

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA
23/12/2019

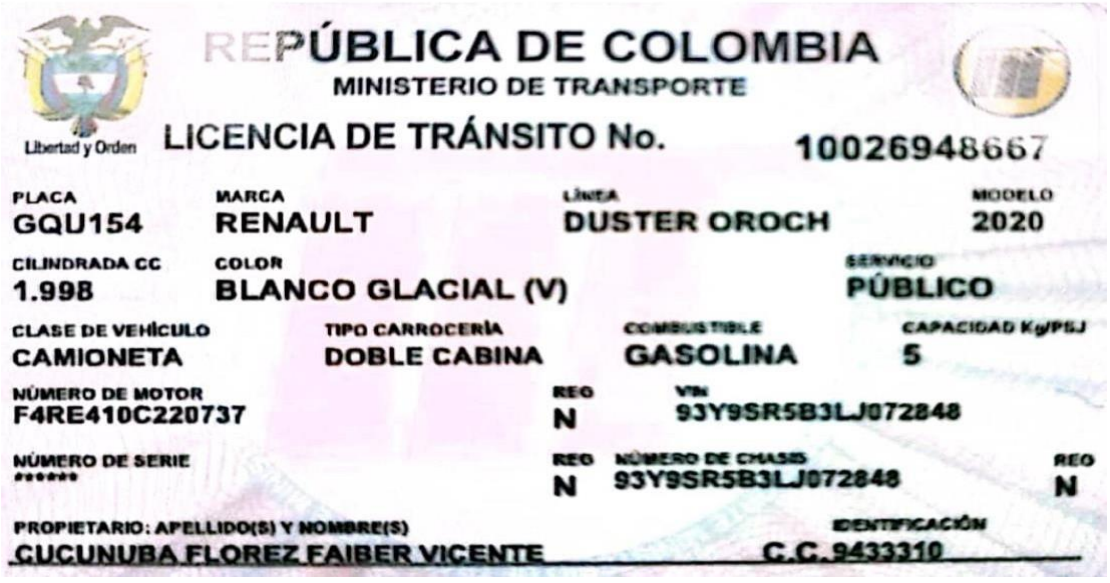
FECHA EXP. LIC. TTO.
19/08/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LT02007229932



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026948667

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GQU154	RENAULT	DUSTER OROCH	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
F4RE410C220737

REG
N

VIN
93Y9SR5B3LJ072848

NÚMERO DE SERIE
******

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
93Y9SR5B3LJ072848

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
CUCUNUBA FLOREZ FAIBER VICENTE

IDENTIFICACIÓN
C.C. 9433310

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

TARJETA DE OPERACIÓN
No.340485

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GQU154	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.
NIT:	901337799
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 4 50
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN LUIS DE PALENQUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28-12-2022
VIGENCIA:	**DESDE:** 28-12-2022 **HASTA:** 28-12-2024
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO



Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000930060 / www.runt.com.co

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	VIGENCIA HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024 11 30	2024 12 1	2025 11 30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/LITROS	MODELO
89401953 - 610786396	GQU154	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO	
DUSTEROROCH	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F4RE410C220737	93Y9SR5B3LJ072848	93Y9SR5B3LJ072848	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FAIBER CUCUNUBA FLOREZ	3004248874	CC	9433310	GIRON

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLASE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	89401953	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
91	$ 392.200	$ 203.900	$ 2.100

TOTAL A PAGAR
$ 598.200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.11.30 17:16:44 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 170480376

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE YOPAL

NIT: 900122353

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-044-010

Fecha de expedición: 2023/12/21

Fecha de vencimiento: 2024/12/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	GQU154	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	F4RE410C220737
NRO. CHASIS:	93Y9SR5B3LJ072848	**VIN:**	93Y9SR5B3LJ072848
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
COLOR:	BLANCO GLACIAL (V)		

NOMBRE PROPIETARIO: FAIBER V. CUCUNUBA F.

FIRMA DEL RESPONSABLE

HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Poliza	No. Grupo
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	NINGUNO	0	31	57-31-101000020	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	03	04	2024	05	04	2024	05	04	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre :		Identificación :
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S		901.337.799-1
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 50	**Ciudad :** SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	**Teléfono :** 3123608423

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado :	Identificación :
CUCUNUBA FLOREZ, FAIBER VICENTE	9.433.310

Dirección :	Ciudad :	Teléfono :
K 8 N 15 53 AP 401 TO 36	YOPAL,CASANARE	3112811383

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 10 PLACA: GQU154 CLASE: PICK UP MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2020
CHASIS: 9329SR5R3LJ072848 MOTOR: P4RE410C220737 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******260,000,000.00	$ *****128,000.00	$ *********0.00	$ ******24,320.00	$ *******2,900.00	$ *****152,320.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-032A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 23 - 64 TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

57-31-101000020

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

ANDREAVELASQUEZ 03/04/2024 11

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
YOPAL	AGENCIA YOPAL	57	NINGUNO	0	30	57-30-101000020	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	03	04	2024	05	04	2024	05	04	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S — Identificación : 901.337.799-1
Dirección : CR 3 NRO. 4 - 50 — Ciudad : SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE — Teléfono : 3123608423

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : CUCUNUBA FLOREZ, FAIBER VICENTE — Identificación : 9.433.310
Dirección : K 8 N 15 53 AP 401 TO 36 — Ciudad : YOPAL,CASANARE — Teléfono : 3112811383

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

ITEM: 10 PLACA: GQU154 CLASE: PICK UP MARCA: RENAULT SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2020
CHASIS: 93YSRSA53LJ072848 MOTOR: P4RE410C220737 No PASAJEROS: 5 TRAYECTO: ESPECIAL

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLES % MINIMO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV	10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ *******390,000,000.00	$ *****310,000.00	$ *********0.00	$ ******58,900.00	$ *******2,900.00	$ *****368,900.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANDRES FERNANDO GALINDO LUNA	220423	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCEPTP-031A-M3, ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NO. 23 - 64 TELÉFONO: 3102010300 - YOPAL
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

57-30-101000020

FIRMA AUTORIZADA — FIRMA TOMADOR

Oficina Principal: CALLE 83 NO 19-10 Telefono: 601-2186977, 601-6019330

ANDREAVELASQUEZ 03/04/2024 11

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.469255

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	GQU154	**AÑO MODELO:**	2020
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	DUSTER OROCH		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.
NIT:	901337799
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 3 4 50
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN LUIS DE PALENQUE
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-01-2025
VIGENCIA:	**DESDE:** 29-12-2024 **HASTA:** 29-12-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

FIRMA DEL FUNCIONARIO





Edad: 27 años
Dirección : La floresta Yopal,
Casanare
Tel : 3118066251
Email :milenapallares@live.com

FREYDEL OJEDA GONZALEZ

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona con innumerables capacidades para desarrollar mi trabajo, eficiente desempeño, hábil, organizado con capacidad de planear, programar y ejecutar proyectos, responsable en el manejo de información confidencial. Me caracterizo por ser responsable, transparente, comprometido y consciente de mis obligaciones laborales, para obtener efectividad en los resultados.

HABILIDADES DE COMPORTAMIENTO

Liderazgo en la dirección de equipos de trabajo.
Capacidad de manejo de situaciones de emergencia y acción inmediata.
Trabajo en equipo.
Capacidad de planeación y seguimiento de objetivos mediante el uso de indicadores y demás herramientas de gestión.

ESTUDIOS

Año	**Bachiller**
ARAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO
Año 2021	**Primeros auxilios**
Año 2021	**Manejo defensivo de vehículo**
Año 2021	**Mecánica Básica**

EXPERIENCIA LABORAL

Marzo - 2014 **CONCRETECH SAS**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Conductor, **Tareas realizadas**: Apoyo al Departamento transportando personal.
Tiempo trabajado: 03 meses.

Junio - 2014 **CONCRETOS AVANZADOS SAS.**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Operador. **Tareas realizadas**: Ejecutar el servicio de Transporte para la empresa Recaudo de dinero.
Tiempo trabajado: 02 años y 5 meses.

Septiembre - 2017 **ALGARRA**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Conductor, **Tareas realizadas**: manejo de ruta para la empresa.
Tiempo trabajado: 03 meses

Septiembre - 2017 **ALGARRA**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Conductor, **Tareas realizadas**: manejo de ruta para la empresa.
Tiempo trabajado: 03 meses

Junio-2018 **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS**
Yopal, Casanare **Cargo ocupado:** Conductor, **Tareas realizadas**: Servicio de transporte de personal en vehiculos tipo camioneta doble cabina, pick up y wagon
Tiempo trabajado: ACTUAL

REFERENCIAS LABORALES

Camilo Andres Fonseca
Empresa: **TUVALCO ING S.A.S**
Cargo : Ingeniero Jefe de Obra
Teléfono : 3114916665

Faiber Vicente Cucunuba
Empresa : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
Cargo :Gerente
Teléfono : 3123608423

Paula Anyeli Romero
Empresa : **VALENTINA TOURS**
Cargo : Gerente
Teléfono : 3112084488

REFERECIAS PERSONALES

Eliana Andrea Jaimes
Profesión: Líder operativa
Teléfono: 3004248874

Milena Pallares Gómez
Profesión: Regente de farmacia
Teléfono: 3143040624

FREYDEL OJEDA
CC. 1.116.801.694
CELULAR: 3118066251


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.116.801.694
OJEDA GONZALEZ
APELLIDOS
FREYDEL
NOMBRES
Freydel Ojeda
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1994
CRAVO NORTE
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUL-2013 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
P-4000100-00472386-M-1116801694-20130920
0034954220A 1
40504939

FREYDEL OJEDA GONZALEZ
CC: 1.116. 801. 694 ARAUCA
CELULAR: 3118066251

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RRHH DE
COMERCIALIZADORA RODRIMAC S.A.S
NIT 844004724-4

CERTIFICA:

Que el señor **FREIDEL OJEDA GONZALES**, Mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 1.116.801.694, laboro en esta comercializadora como **CONDUCTOR**, desde el 21 Abril de 2017 hasta el 16 de Julio de 2017.

Tiempo durante el cual demostró responsabilidad en la labor asignada.

Dado en Yopal - Casanare a los 17 días del mes de Julio de 2017, a solicitud del interesado.

Atentamente,

JENIFFER LIZETH FONSECA WILCHES
Coordinador de Recursos Humanos
Comercializadora Rodrimac S.A.S

Calle 16 N° 20-40 BARRIO GAVAN - TEL 6356728
YOPAL CASANARE

Yopal, Enero 12 de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Yo, **Javier Francisco Mora Jiménez**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.614.172, certifico que conozco al señor **Freydell Ojeda González**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 1.116.801.694, hace más de tres (3) años y doy fe que es una persona honesta, honrada y de grandes valores morales.

El antes mencionado ha laborado como conductor por un lapso de año y medio.

Para cualquier verificación, relaciono mis datos personales al pie de mi firma.

Atentamente,

JAVIER FRANCISCO MORA JIMÉNEZ
C.C. 79.614.172 de Bogotá
Celular 310 32022377
Javi7104@hotmail.com

TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT: 901.337799-1

Certificado N° 202102

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S

CERTIFICA QUE:

A QUIEN INTERESE

El señor **FREYDEL OJEDA GONZALEZ identificado** con CC. N° **1.116801.694,** labora para nuestra empresa, desempeñando el cargo de **CONDUCTOR** en vehículos tipo camioneta **doble cabina, wagon y pick up.** Desde el 01 junio de 2018, cumpliendo a cabalidad las funciones asignadas al cargo demostrando ser una persona responsable y comprometido con sus labores.

Este certificado se expide a solicitud verbal del interesado a los 30 días del mes de junio de 2021.

TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT. 901337799-1

ELIANA ANDREA JAIMES
Líder de Recursos Humanos

FREYDEL OJEDA GONZALEZ
CC: 1.116. 801. 694 ARAUCA
CELULAR: 3118966251

RRHH-2016-011

Concretos Avanzados SAS
NIT: 900.714.145-9

CERTIFICA QUE:

El señor **FREYDEL OJEDA GONZALEZ** identificado con cedula No 1.116.801.694 **de Arauca (Arauca),** laboró para nuestra empresa desempeñando el cargo de **OPERADOR** desde el 1 de junio de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2016.

La anterior certificación se expide en Yopal, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Concretos Avanzados SAS
NIT. 900.714.145-9
GERENCIA

FRANCISCO JOSE SANDOVAL
CONCRETOS AVANZADOS
GERENTE

FREYDEL OJEDA GONZALEZ
CC: 1.116. 801. 694 ARAUCA
CELULAR: 3118066251

CONCRETECH S. A. S.

CONCRETECH S.A.S
NIT: 890.206.909-3

CERTIFICA QUE

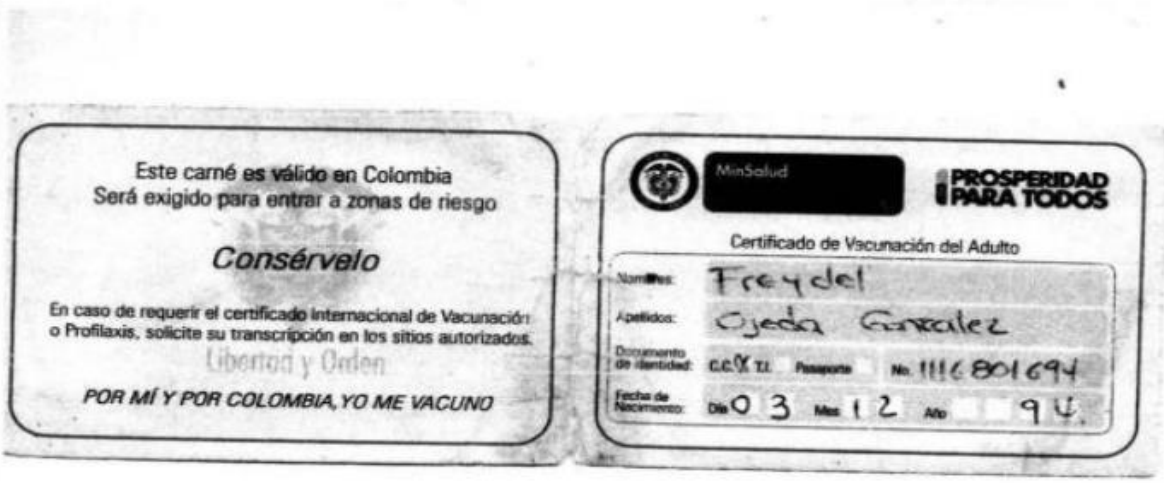
El señor **FREYDEL OJEDA GONZALEZ** identificado con cedula de ciudadania No. **1.116.801.694** de Arauca, laboró para nuestra empresa desde el día 03 de Marzo del 2014 hasta el 31 de Mayo del 2014, desempeñando el cargo de CONDUCTOR.

En donde se destacó por ser una persona responsable, honesta y trabajadora en cada una de las funciones asignadas

La anterior certificación se expide en Yopal, a los veinticinco (32) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

Cordialmente,

FRANCISCO JOSE SANDOVAL
CONCRETECH S.A.S
GERENTE



Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de Vacunación o Profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

Libertad y Orden

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

MinSalud

PROSPERIDAD PARA TODOS

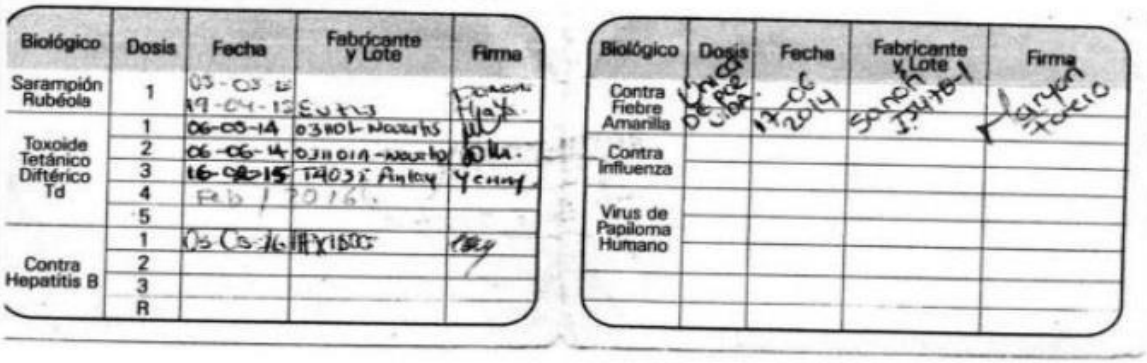
Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: Freydel

Apellidos: Ojeda Gonzalez

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte No. 1116801694

Fecha de Nacimiento: Día 03 Mes 12 Año 94



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	03-03 a 19-04-13	ENTRE	
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	06-05-14	03801 Nacional	
	2	06-06-14	03101A Nacional	60 kg.
	3	16-02-15	T2031 Anglo	Yenny
	4	Feb 1 2016		
	5			
Contra Hepatitis B	1	03-03-16	[illegible]	
	2			
	3			
	R			

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	Única de refuerzo	17-06-2014	Sanofi Pasteur	Marlyn Tocio
Contra Influenza				
Virus de Papiloma Humano				


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 1116801694
NOMBRE
FREYDEL OJEDA GONZALEZ
FECHA DE NACIMIENTO
03-12-1994
SANGRE-RH
O+
FECHA DE EXPEDICION
31-01-2024
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL


CATEGORIAS AUTORIZADAS
CATEGORIA
CLASE DE VEHICULO
VIGENCIA
SERVICIO
B2
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS
31-01-2034
PARTICULAR
C2
AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.
31-01-2027
PUBLICO
ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC0700205799


TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NOMBRE:
FREYDEL OJEDA GONZÁLEZ
C.C. 1.116.801.694
Empresa: Particular RH: O+
EXPEDIDO:
14/05/2024
80
Km/h
CERTIFICADO DE:
MANEJO DEFENSIVO DE VEHICULO Y SEGURIDAD VIAL
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 60 AL 86 DE 2002
20
INTENSIDAD HORARIA
VENCE: 14/05/2025


TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NOMBRE:
FREYDEL OJEDA GONZÁLEZ
C.C. 1.116.801.694
Empresa: Particular RH: O+
EXPEDIDO:
16/05/2024
CERTIFICADO DE:
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS
DECRETO 0001910 DEL 2014
10
INTENSIDAD HORARIA
VENCE: 16/05/2025


TRANSABANA SAS
FCF
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NOMBRE:
FREYDEL OJEDA GONZÁLEZ
C.C. 1.116.801.694
Empresa: Particular RH: O+
EXPEDIDO:
18/05/2024
CERTIFICADO DE:
MECÁNICA AUTOMOTRIZ BÁSICA
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 60 AL 86 DE 2002
20
INTENSIDAD HORARIA
VENCE: 18/05/2025


TRANSABANA SAS
FCF
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NOMBRE:
FREYDEL OJEDA GONZÁLEZ
C.C. 1.116.801.694
Empresa: Particular RH: O+
EXPEDIDO:
17/05/2024
CERTIFICADO DE:
CONTROL DE INCENDIO Y MANEJO DE EXTINTORES
DECRETO 0001910 DEL 2014
10
INTENSIDAD HORARIA
VENCE: 17/05/2025



TRANSPORTES Y SERVICIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT 900.156.264-2

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C1621

AFILIACIÓN

I. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
Ojeda	Gonzalez	Freydel	

2. TIPO DOCUMENTO | 3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1116801694 | RÉGIMEN | 4. SEXO: X | 5. FECHA NACIMIENTO: 03 12 1994

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CAJA DE COMPENSACIÓN	TELÉFONO
Yopal	Casanare		
TELÉFONO MÓVIL (1)	**TELÉFONO MÓVIL (2)**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CÓDIGO IPS / IPS ODONTOLÓGICA**
3118866251			

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

29. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	36. Tipo documento de identidad	37 Número documento de identidad	DV	38. Tipo de aportante a pagador de pensiones
Transabana		901337799		
4. UBICACIÓN O DIRECCIÓN		**CIUDAD / MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**	**SECTOR DEL APORTANTE**
Calle 28 N 23-14		Yopal	Casanare	
TELÉFONO FIJO - EXT.	**TELÉFONO MÓVIL (1)**	**TELÉFONO MÓVIL (2)**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**ACTIVIDAD ECONÓMICA**
	3004248874			
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL		**CARGO U OCUPACIÓN**	**SALARIO**	
24 01 2024		Conductor	1.300.000	

IV. FIRMAS

54. Firma de cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. Firma y sello del empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio y/o independiente por prestación de servicio
Freydel Ojeda	Faibel Cucunuba

CRC VITALMEDIC S.A.S
22-CEP-044 del 22/11/2022

CERTIFICADO NO 2024-000441

NTC ISO IEC 17024:2013 22-CEP-044

Certificado de Aptitud Física, Mental Y de Coordinación Motriz

Examen No: 4988 | RUNT No: 3480/067 | Fecha de Expedición: 31/01/2024 | Fecha de Vencimiento: 29/07/2024

CRC VITALMEDIC
Dirección: calle14#18-58 - YOPAL
NIT: 9014777877 | Teléfono: 3232314000
Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud: 8500106734
Resolución de Habilitación de Ministerio de Transporte:


Huella izquierda


Huella derecha



Información del Candidato

Nombre: FREYDEL OJEDA GONZALEZ
Fecha de nacimiento: 03/12/1994
Documento: CC 1116801694
Ocupación: Conductor/Transporte
Teléfono: 0
Dirección: CRR14C # 33A- 56
Gs/Rh: O+

El suscrito Profesional Certificador actuando en nombre y representación de la empresa **CRC VITALMEDIC S.A.S** propietaria del **CRC VITALMEDIC**

Certifica Ante las Autoridades de Tránsito

Alcance Territorial

El definido por el Ministerio de Transporte y publicado en el Registro Único Nacional de Transporte -RUNT- en el campo de Información Certificados Médicos/Organismo de Tránsito.

1. Que el candidato solicitó ser evaluado y certificado conforme a nuestro esquema de certificación de la aptitud física, mental y coordinación motriz (desarrollado en apego a la Res. 0217:2014 del Ministerio de Transporte y sus anexos), bajo las siguientes características:

Alcance de Certificación

Grupo de Categorías	Categoría	Servicio	Tipo de Trámite
Grupo 2	C2	PUBLICO	Refrendación

2. Que basado en la información del "Informe de evaluación de la aptitud física, mental y coordinación motriz" se verificó si los resultados obtenidos por el candidato dan cumplimiento a los criterios de aprobación del esquema de certificación y se encuentran dentro de los parámetros y límites establecidos en el anexo 1 de la Res. 0217.2014.

3. Que conforme a lo anterior se concluye que el candidato posee la aptitud física, mental y de coordinación motriz que se requiere para conducir un vehículo en los siguientes términos:

Categoría: C2
Resultado de proceso de certificación: APROBADO
Atestación de certificación: APTO
Restricciones, limitaciones o adaptaciones:

4. Que según lo establecido en la misma resolución, se le practicaron los exámenes:

- Evaluación de Capacidad Visual, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Auditiva, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Mental y de Coordinación Motriz, con resultado: APTO.
- Evaluación de Capacidad Física General, con resultado: APTO.

Observaciones: El candidato cumple con los requisitos exigidos en el anexo I de la resolución 217 del 2014 Y 5228 del 2016, Apto sin restricción.

Certificador: SANDRA CRISTINA MANOSALVA VIANCHA
N° de tarjeta profesional: 238885

Firma y Huella del Certificador


Firma Huella

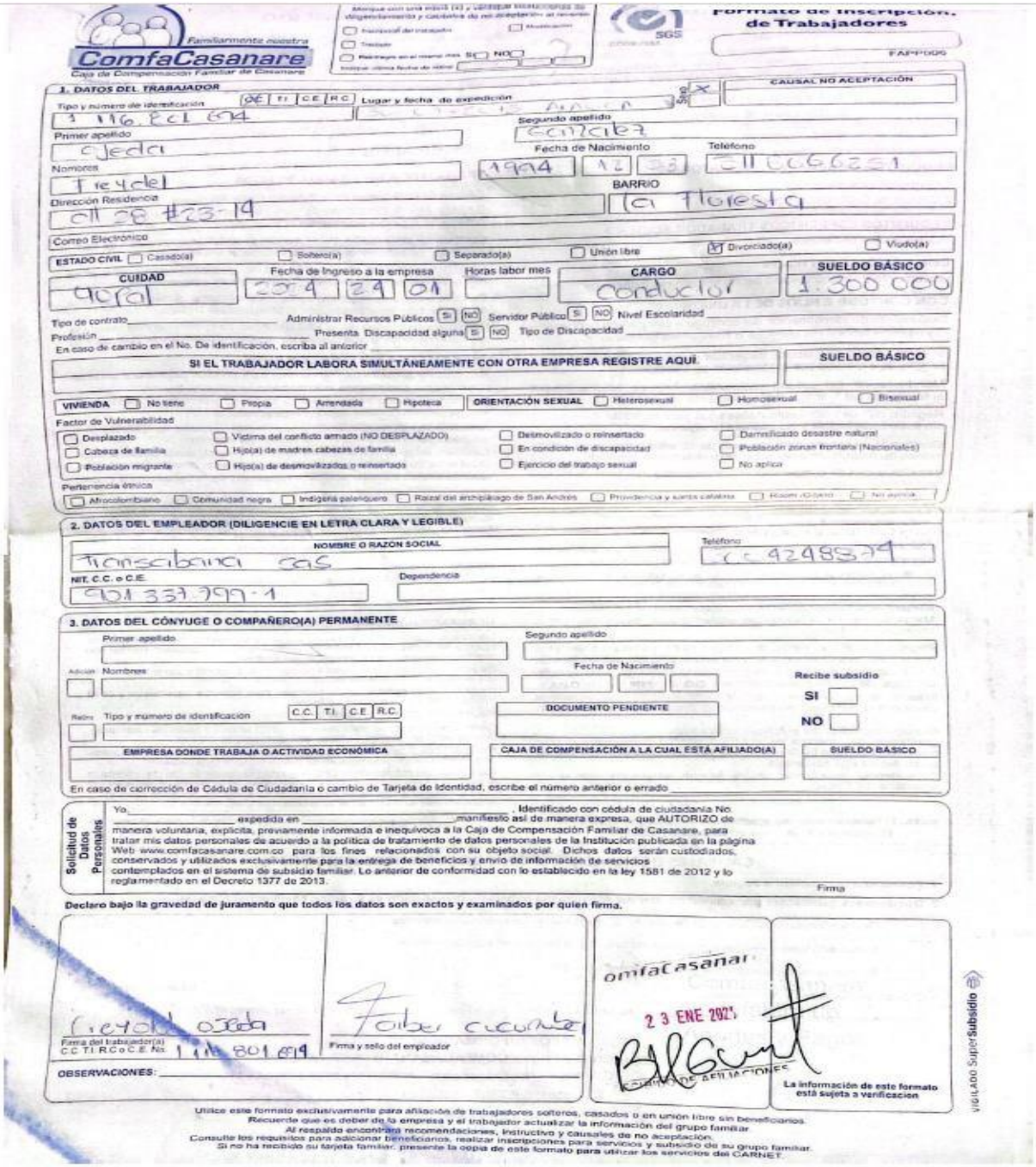
Firma del evaluado

"Declaro bajo la gravedad de juramento, que he participado en todo el proceso de certificación de conductores y que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico, corresponden estrictamente apego a la verdad. Declaro que he recibido a conformidad el Certificado expedido por el Centro de Reconocimiento de Conductores y que no presentaré declaraciones relativas a la certificación diferentes del alcance para el cual se otorgó la certificación."
Vigencia del Certificado: 180 Días Calendario

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1201028	
RAZON SOCIAL	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	
IDENTIFICACION:	NI 901337799	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
95759292	2024-1-24	CC 1116801694
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
OJEDA GONZALEZ	FREYDEL	1994-12-3
Direcoción residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
LA BENDICION MANZANA 61 CASA 33	SENDEROS DE MANARE	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
YOPAL - Casanare	ofreydel066@gmail.com	3118066
Celular	**Sexo**	
3118066251	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
CONDUCTOR	$1,300,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Fondo Pensiones Cesantias SA COLFONDOS	coonductores del sector hidricarbu	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
6.96	5	80
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-1-24	JORNADA UNICA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados Colmena Seguros ® - 2009



Formato de Inscripción de Trabajadores

ComfaCasanare
Caja de Compensación Familiar de Casanare

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: CC
Primer apellido: Ojeda
Segundo apellido: Gonzalez
Nombres: Ricardo
Fecha de Nacimiento: 1994 12 28
Teléfono: 3115066221
Dirección Residencia: cll 28 #23-19
BARRIO: La Floresta
Correo Electrónico
ESTADO CIVIL: Divorciado(a)
CIUDAD: Yopal
Fecha de Ingreso a la empresa: 2021 29 01
CARGO: Conductor
SUELDO BÁSICO: 1.300.000
Tipo de contrato
Administrar Recursos Públicos: NO
Servidor Público: NO
Nivel Escolaridad
Profesión
Presenta Discapacidad alguna: NO
Tipo de Discapacidad
En caso de cambio en el No. De identificación, escriba al anterior
SI EL TRABAJADOR LABORA SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA EMPRESA REGISTRE AQUI
SUELDO BÁSICO
VIVIENDA: No tiene
ORIENTACIÓN SEXUAL: Heterosexual
Factor de Vulnerabilidad
Pertenencia étnica

2. DATOS DEL EMPLEADOR (DILIGENCIE EN LETRA CLARA Y LEGIBLE)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: Transabana sas
Teléfono: 3124985379
NIT, C.C. o C.E.: 901337799-1
Dependencia

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Primer apellido
Segundo apellido
Nombres
Fecha de Nacimiento
Recibe subsidio SI NO
Tipo y número de identificación
DOCUMENTO PENDIENTE
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONÓMICA
CAJA DE COMPENSACIÓN A LA CUAL ESTÁ AFILIADO(A)
SUELDO BÁSICO
En caso de corrección de Cédula de Ciudadanía o cambio de Tarjeta de Identidad, escribe el número anterior o errado

Solicitud de Datos Personales

Yo, identificado con cédula de ciudadanía No. expedida en manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO de manera voluntaria, explícita, previamente informada e inequívoca a la Caja de Compensación Familiar de Casanare, para tratar mis datos personales de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales de la Institución publicada en la página Web www.comfacasanare.com.co para los fines relacionados con su objeto social. Dichos datos serán custodiados, conservados y utilizados exclusivamente para la entrega de beneficios y envío de información de servicios contemplados en el sistema de subsidio familiar. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y lo reglamentado en el Decreto 1377 de 2013.

Firma

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a) CC TI RC o CE No. 1116801619

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES:

Comfacasanare
23 ENE 2021
FIRMA DE AFILIACIONES

La información de este formato está sujeta a verificación

VIGILADO SuperSubsidio

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.
Recuerde que es deber de la empresa y el trabajador actualizar la información del grupo familiar.
Al respaldo encontrara recomendaciones, instructivo y causales de no aceptación.
Consulte los requisitos para adicionar beneficiarios, realizar inscripciones para servicios y subsidio de su grupo familiar.
Si no ha recibido su tarjeta familiar, presente la copia de este formato para utilizar los servicios del CARNET.

Powered by CamScanner

Cruz Roja Colombiana

CRUZ ROJA COLOMBIANA

F CR IPS 021
Versión 03
Cod. Seguridad 61646

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO

DATOS DEL TRABAJADOR



Fecha	23/01/2024
Nombre	OJEDA GONZALEZ FREYDEL
Documento	1116801694
Empresa	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
Cargo	CONDUCTOR

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria		Optometria		Glicemia		Koh		Coprológico		HCG	ECG		
Audiometria	X	Cuadro Hemático		Serologia		Frotis de garganta		Basciloscopia		RX de columna			
Visiometria	X	Perfil lipidico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax			
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico			

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protección UV	X VALORACIÓN EPS X Consulta Externa	X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones VALORACION POR NUTRICION, PROTECCION OCULAR UV.

OJEDA GONZALEZ FREYDEL
TRABAJADOR

Carlos Eduardo Lopez Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

Carrera 18 No. 15 - 10 Yopal Teléfonos: (098) 6357132 / Fax (098) 6354934 - casanare@cruzroiacolombiana.org
Impreso por : Soluciones Tecnológicas - soluttec.sistemas@gmail.com

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
ACTA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-003	Version: 01

INDUCCIÓN		REINDUCCIÓN	X
FECHA: 24-01-2024	LUGAR: Yopal	DURACIÓN:	

Yo, Freidel Ojeda Gonzalez identificado con cedula de ciudadanía No 1116801694 de Arauca. Hago constar que he recibido la Inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad por parte de TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS, para el cumplimiento de mis funciones en la empresa, se ha puesto a mi alcance y conocimiento la información que debo tener en cuenta durante mi desempeño. De igual manera manifiesto que he recibió y entiendo la siguiente información:

TEMA	RESPONSABLE
Generalidades de la empresa.	Coord. HSEQ
Políticas	Coord. HSEQ
Divulgación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.	Coord. HSEQ
Divulgación del COPASST o Vigía	Coord. HSEQ
Generalidades del Sistema de Gestión en HSEQ	Coord. HSEQ
Divulgación del Plan de emergencias	Coord. HSEQ
aspectos e impactos ambientales	Coord. HSEQ
Divulgación del Manual de Funciones y Perfiles del Cargo	Coordinador Administrativo
Entrega de Copia de Contrato Laboral	Coordinador Administrativo
Divulgación Reglamento Interno de Trabajo	Coord. HSEQ
Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales	Coordinador Administrativo
Procedimientos seguros para el desarrollo de las tareas	Coord. HSEQ

FIRMA DEL TRABAJADOR	
CEDULA	1.116.801.694
CARGO:	Conductor

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-002	Versión: 01

NOMBRE APELLIDO: Freydel Ojeda Gonzalez **CC:** 1 11 6 801694

CARGO: Conductor **FECHA:** 24-01-2024

1. La empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS** cuenta con las siguientes políticas.
   a. Seguridad y Salud en el Trabajo
   b. Alcohol, drogas y fumadores
   c. Política de Prevención del Acoso Laboral
   X. Todas las anteriores
   e. Ninguna de las anteriores

2. El copasst / vigia, es un organismo externo de la empresa que dirigen todo lo relacionado con el sindicato (X) (V)

3. En el reglamento de higiene y seguridad industrial están estipulados todos los riesgos que se presentan en la empresa (F) (X)

4. Escriba 3 de las 12 prácticas seguras de trabajo de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS**
   Normas de transito
   seguridad de cinturones
   No tomar medicamentos

5. La política de seguridad vial tiene como fin: preservar la vida humana y la continuidad de las operaciones con el más estricto respeto y cumplimiento de la legislación colombiana, Código Nacional de Tránsito y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (F) (X)

6. Elija el riesgo a los que usted como trabajador está expuesto.
   a. Riesgo ergonómico
   b. Riesgo psicosocial
   c. Riesgo locativo
   d. Riesgo físico-Ruido
   e. Riesgo físico-radiaciones
   f. Riesgo de seguridad vial
   g. Riesgo biológico
   X. Riesgo mecánico
   X. Riesgo eléctrico
   j. Riesgo químico

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-002	Versión: 01

7. Relacione las casillas según corresponda.

Acto Inseguro	1	3	a. Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo.
Peligro	2	4	b. Desviación de un estándar
COPASST o VIGIA	3	2	c. Posibilidad o capacidad de causar daño a personas o entorno.
Condición Insegura	4	1	d. Desviación de comportamiento

8. Uno de los siguientes enunciados no pertenece a los principios de la política de Medio Ambiente.

A. Optimizar el consumo de recursos naturales y materias primas.
B. Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
C. Prevenir y minimizar la generación de contaminantes.
D. Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
E. Hacer uso de más derivados de hidrocarburos y aumentar las emisiones.
F. Minimizar y aprovechar los residuos generados.

9. La política de alcohol, drogas y fumadores, forma parte del contrato de trabajo y es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados de la Empresa. (F) (X)

10. Defina en sus palabras el concepto que se lleva de esta inducción, en relación al auto cuidado.

Es la manera más sencilla y a la vez más compleja que tenemos las personas de prevenir y mantener nuestro propio cuidado.

Firma asistente: Estella Ayala **Calificación inducción:** 100 ✓

Nota: Se debe obtener puntaje superior a 80% para aprobar la inducción; en caso contrario se debe hacer refuerzo.

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS

REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ

Fecha Vigencia: 01/8/2023 | Codigo: FOR-GH-008 | Version: 01

NOMBRES Y APELLIDOS:

CEDULA:

CARGO:

FECHA	CANTIDAD	ELEMENTO	FIRMA QUIEN ENTREGA	FIRMA QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
25-01-2024	1	Overol			
25-01-2024	1	Pantalon			
13-07-2024	1	botas			

NOTA: Para constancia se firma por quienes en ella intervienen; los cuales se comprometen a hacer buen uso de los elementos entregados como protección personal y dotación, a reutilizarlos en los momentos que lo exija las respectivas relaciones laborales con la Empresa, a su vez son responsables por la pérdida o daños ocasionados por mal uso o descuido.
De igual forma la NO utilización de los mismos, acarreará sanciones contempladas en el reglamento interno del trabajo.

FIRMA DEL TRABAJADOR

Powered by CamScanner

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	Codigo: MN-GH-001	Version: 01

CARGO:	CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO:	LIDER OPERATIVO
OBJETIVO DEL CARGO	Realizar conduccion segura de vehiculos de transporte terrestre de pasajeros de acuedo a la programacion del area de operaciones.

1. COMPETENCIAS

EDUCACION:	Para el cumplimiento a cabalidad de este cargo es muy importante un nivel de estudios llevados a la educación básica de por lo menos 9°grado.
EXPERIENCIA.	Experiencia en conducción de por lo menos 1 año certificada.
HABILIDADES:	Retentiva y buena memoria. Destreza para conducir en carretera y zonas urbanas.
FORMACION / ENTRENAMIENTO:	Primeros auxilos basico (induccion), Plan de contigencia ambiental (induccion) Curso de manejo defensivo Curso mecanica basica Curso de seguridad Vial Curso Tecnico Vial

2. COORDINACION

Coordina con	Para el desarrollo de la actividad o funcion
Lider de Operaciones	Las actiidades de programacion de ruta y desplazamiento
Profesional Administrativo	Coordina la entrega de extracto de contrato
Coordinador HSEQ	Coordina las actividades de inspeccion mensual y preoperacional de vehiculos

3. FUNCIONES DEL CARGO

1. Guardar la debida reserva sobre el contenido de los documentos e informacion que le sean confiados en funcion de su trabajo.
2. Cumplir con las politicas y plan de seguridad vial de la empresa.
3. Velar por la conservacion del orden en las instalaciones de la empresa y por la integridad del vehiculo asignado por la empresa.
4. Cumplir turnos, jornadas y horarios laborales según lo establecido por la legislacion laboral colombina
5. Transportar en el vehiculo destinado por la empresa, el personal, productos, materias primas e insumos, objeto de la operacines realizadas.
6. Velar por el buen mantenimiento que se le debe hacer al vehiculo asignado por la empresa; cambio de aceite, revisión de liquidos, frenos, motor, etc.....

7	Describir en el recibo de gasolina, el kilometraje con el cual cuenta el vehiculo asignado por la empresa, en el momento de llenar el tanque.
8	Informar de manera inmediata a la Gerencia, cualquier irregularidad, percance, o inconveniente que se presente dentro del desarrollo de sus actividades, tanto de manera personal como con el vehiculo asignado.
9	Administrar y dar cuentas satisfactorias de los dineros que se le asignen para el desarrollo de sus
10	Aplicar y cumplir las normas de gestion ambiental que le divulgue el lider SG- HSEQ.
11	Cumplir con los estandares de seguridad y vial y Plan Estrategico de Seguridad Vial de la empresa.

4. RESPONSABILIDADES EN SG- HSEQ

1	Conocer aplicar y cumplir las politicas, normas, planes, programas y procedimientos del sistema de gestion de TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
2	Realizar sugerencias en HSEQ para el mejoramiento continuo
3	Mantener en condiciones de orden y aseo el vehiculo y los lugares que intervienen en sus labores
4	Proyectar una buena imagen de la empresa hacia sus clientes, proveedores y visitantes
5	Reportar condiciones y comportamientos inseguros que observe durante el recorrido con su vehiculo y que esten ligados a las actividades de TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS.
6	Reportar condiciones de riesgo potencial hacia el ambiente
7	Contribuir con el desempeño diario con la satisfaccion de los clientes de la compañia
8	Promover la implementacion de procedimientos de trabajo seguro
9	Participar en capacitaciones HSE , Campañas de motivacion y de integracion
10	Realizar periodicamente la inspeccion preoperacinal del vehiculo
11	Realizar las periodicas revisiones Tecnicomecánicas y de mantenimiento del vehiculo.
12	Identificar rutas de evacuacion y puntos de encuentro de su area de trabajo, conocer el plan de emergencia
13	Participar en la investigaciones de accidentes de trabajo cuando se requiera
14	Participar en la implementacion y mejoramiento continuo del sistema de Gestion implementados en la
15	Conocer su rol y resonsablidad ante una emergencia
16	Disponer adecuadamente de los desechos solidos generados en sus labores
17	Conocer y dar cumplimiento al reglamento de higiene y seguridad Industrial
18	Cumplir con las normas, recomendaciones procedimientos y estandares de HSEQ
19	Usar adecuadamente los EPP que le suministre la empresa.
20	Conocer y aplicar el plan de emergencia de acuerdo a las instrucciones impartidas por su jefe inmediato
21	Asistir a las charlas diarias y preoperacionales en campo, asi mismo asistir a las capacitaciones que la gestión SG- HSEQ le comunique.

5. RENDICION DE CUENTAS

1	Inspeccion preoperacional de vehiculos.
2	

6. AUTORIDADES

En la conduccion del veihculo Detener cualquier actividad que considere insegura, y que no se este realizando con su debido procedimiento

7. DATOS DEL TRABAJADOR

NOMBRE DEL TRBAJADOR	Freydel Ojeda Gonzalez	**CARGO**	Conductor
FIRMA		**FECHA**	24-01-2024

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Ricardo Alirio Ortiz Becerra
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	Yopal, 04 de febrero del 1987
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.118.535.002 de Yopal
SEXO:	Masculino
ESTADO CIVIL:	Casado
DIRECCIÓN:	Cll. 26 n# 5-42 Yopal Casanare
TELÉFONO:	3229139943 - 3222425043
E-MAIL:	richiortiz8902@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, creativa y con muy buena disposición para cualquier tarea que se me asigne. Tengo cinco (13) años de experiencia, laborales, honesto en cualquier trabajo, eficaz en mis actividades. Aportando todos mis conocimientos.

FORMACION ACADÉMICA

COLEGIO: Marco Fidel Suárez (Primaria) 1999.

Centro de Educación de Adultos Cultural (Bachiller Académicos) 2010.

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: SERHUMANO
CARGO: CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO: ALVARO SOTO
TIEMPO LABORAL: De 03 de Marzo de 2018 hasta 31 de Mayo de 2018.
TELEFONO: 6979764
CIUDAD: Yopal

EMPRESA: TRANSPORTE ESPECIALES DEL NORTE S.A.S
CARGO: CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO: ALEXANDER RODRIGUEZ
TIEMPO LABORAL: De 01 de Junio hasta 19 de Agosto de 2018.
TELEFONO: 3006106832 - 3153166264
CIUDAD: Yopal

EMPRESA:	COOTRANSTAME LTDA.
CARGO:	CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO:	LUZ LEDIA BURGOS
TIEMPO LABORAL:	De 19 de Febrero 2016 hasta 13 de Enero de2018.
TELEFONO:	3208536356-3134228700
CIUDAD:	Yopal

EMPRESA:	HERCTOR FABIOANO GIL BURITICA
CARGO:	Auxiliar Administrativo y conductor
JEFE INMEDIATO:	HECTOR GIL
TIEMPO LABORAL:	De 01 de Septiembre hasta 31 de Octubre de 2018.
TELEFONO:	3138523719
CIUDAD:	Yopal

EMPRESA:	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
CARGO:	CONDUCTOR
JEFE INMEDIATO:	FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
TIEMPO LABORAL:	5 de noviembre de 2019 hasta el 31 de mayo de 2023
TELEFONO:	3004248874
CIUDAD:	Yopal

FABIO BOLIVAR

Administrador

Telefono: 3175112892

JULIO CESAR BECERRA

Policia

Telefono: 3184200095

HECTOR SANCHEZ

Auxiliar de Camioneta

Telefono: 3058503330

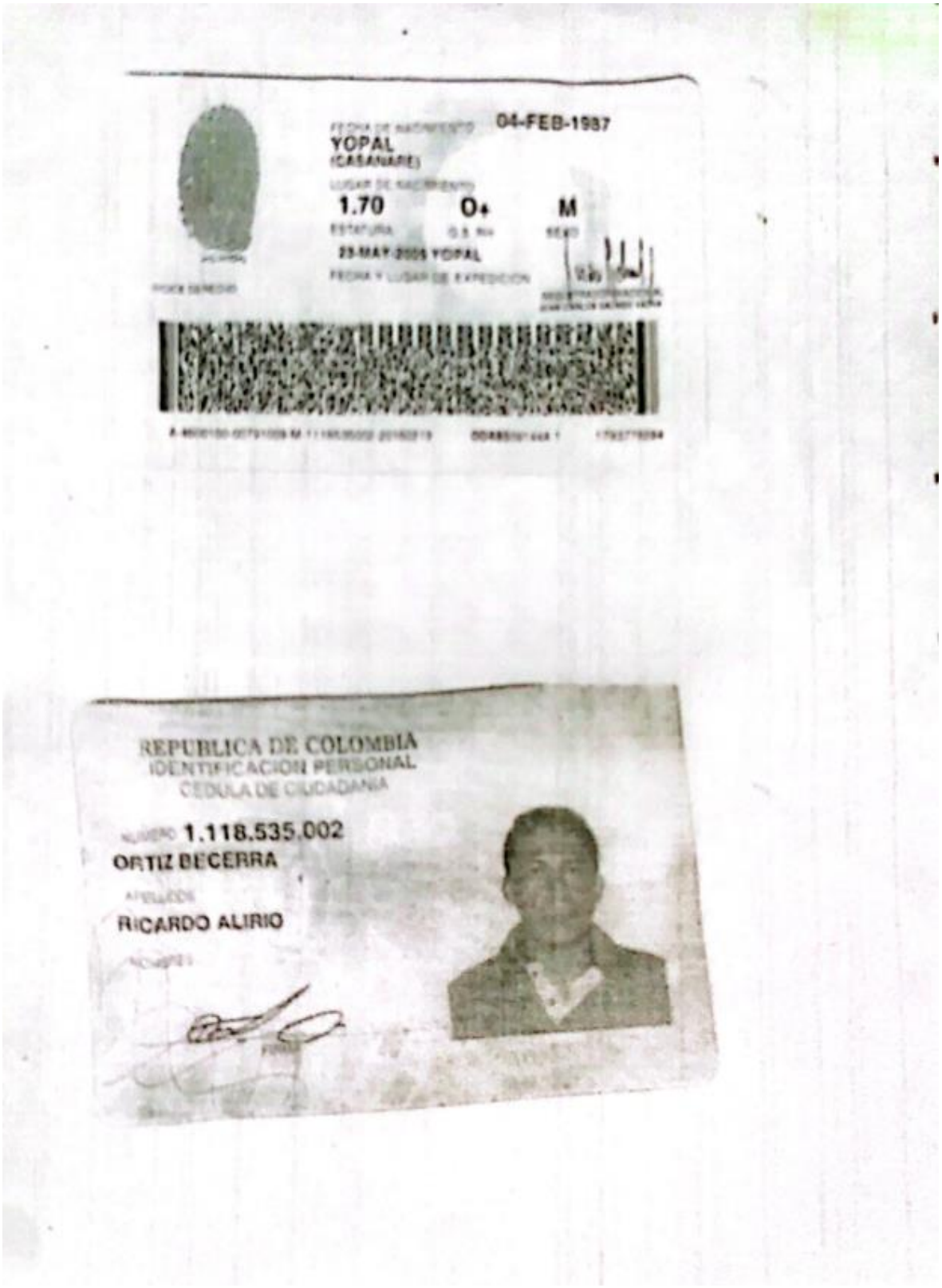
YURY BARRERA

Guarda recesionista

Telefono: 3222425043

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CC.1.118.535.002 De Yopal


04-FEB-1987
YOPAL
(CASANARE)
1.70
O+
M
23-MAY-2005 YOPAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.535.002
ORTIZ BECERRA
RICARDO ALIRIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 1118535002

Libertad y Orden

NOMBRE
RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

FECHA DE NACIMIENTO
04-02-1987

RANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
11-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	11-12-2033	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS	11-12-2033	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	11-12-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC07002054715

COMMCOL08 LIC 21

Powered by CamScanner



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro de Educación de Adultos Cultural

Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación Integral para el trabajo y el mejoramiento social.
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
según Resolución No. 4161 de Diciembre 13 de 2002

Confiere a:

Ortiz Becerra Ricardo Alirio

C.C 1.118.535.002 Yopal

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes (Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997)

Acta No. 22 Folio de Registro No. 03
Dado en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de diciembre del año 2010

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según decretos 874 del 6 de mayo de 1981 y 2150 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Rector

Secretaria



Acta Individual De Grado
Centro de Educación de Adultos Cultural

"Valores de Solidaridad y Responsabilidad para el trabajo
P.E.I. Formación integral para el trabajo y el mejoramiento social
Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C."

En la ciudad de Bogotá, D.C. el acta No. 22, dada a los 17 días del mes de diciembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria del CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CULTURAL institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la secretaria de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO según Resolución No. 4108 de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Ortiz Becerra Ricardo Alirio

C.C 1.118.535.002 Yopal

Es fiel copia tomada del acta original No. 22, dada a los 17 días del mes de diciembre del año 2010, que consta de 631 alumnos que comienza con el nombre de ABRIL VARGAS JAIME ANDRES y se cierra con el nombre de ZAPATA VERGARA GILBERIANO.

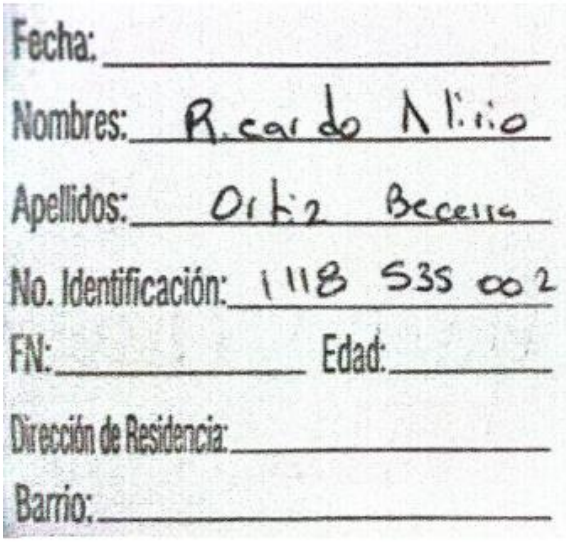
No requiere registro de la Secretaria de Educación, según decreto 921 de 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; Presidencia de la Republica.

Dada en Bogotá, D.C. dada a los 17 días del mes de diciembre del año 2010

Rector(a)
C.C. 7.305.549 de Chiquinquirá.

Secretaria académica
C.C.35.353.063 de Madrid.

Carrera 111 A No 139-98 - Barrio las flores Suba Bogotá D.C
Verificaciones académicas: ceacadultos@gmail.com / infor.ceac@gmail.com
www.bachilleratoceac.com / 3206976604 - 321 267 8279 / 601-8131204



Fecha: _____

Nombres: Ricardo Alirio

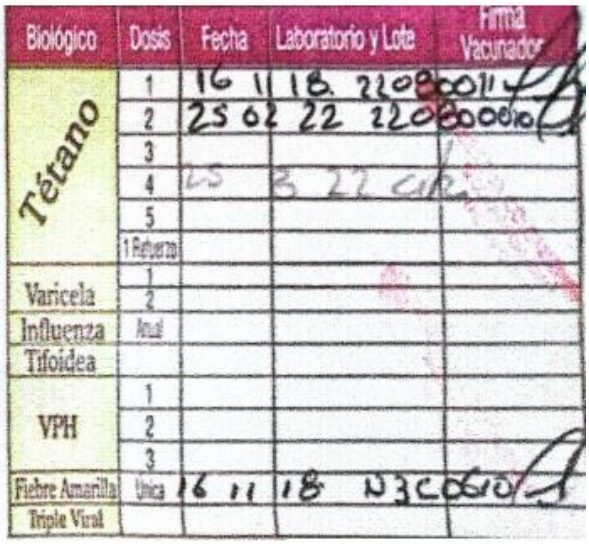
Apellidos: Ortiz Becerra

No. Identificación: 1118 535 002

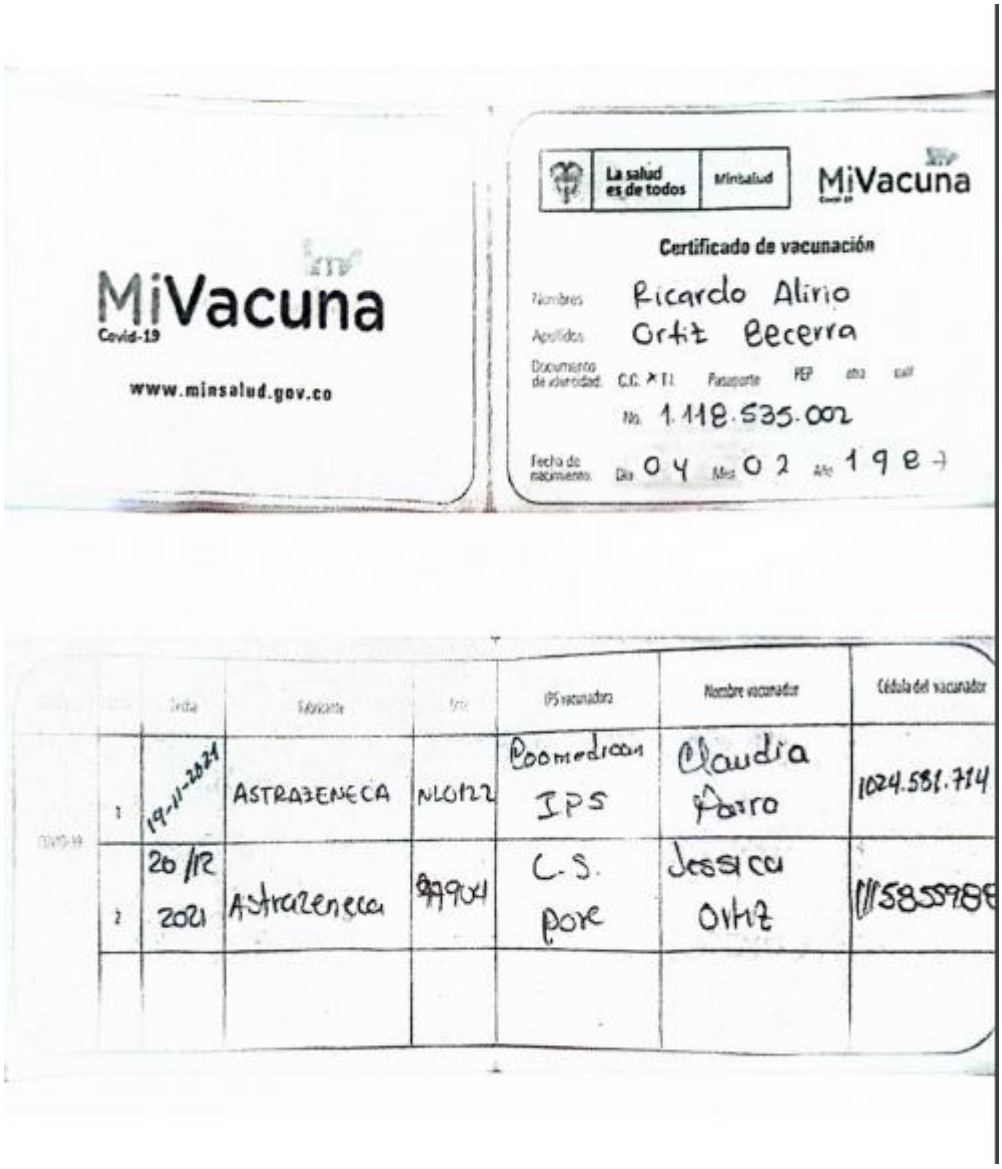
FN: _____ Edad: _____

Dirección de Residencia: _____

Barrio: _____



Biológico	Dosis	Fecha	Laboratorio y Lote	Firma Vacunador
Tétano	1	16 11 18	2208	
	2	25 02 22	2208	
	3			
	4			
	5			
	1 Refuerzo			
Varicela	1			
	2			
Influenza	Anual			
Tifoidea				
VPH	1			
	2			
	3			
Fiebre Amarilla	Unica	16 11 18	N3C0610	
Triple Viral				



MiVacuna
Covid-19
www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud
MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Ricardo Alirio
Apellidos: Ortiz Becerra
Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cual
No. 1.118.535.002
Fecha de nacimiento: Día 04 Mes 02 Año 198

	Dosis	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
1	19-11-2021	ASTRAZENECA	NL0122	Poomedicos IPS	Claudia Parra	1024.581.714
2	26/12 2021	Astrazeneca	979041	C.S. pore	Jessica Ortiz	1118559786

ASEGHESST INGENIERIA S.A.S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE INCENDIOS

REALIZADA DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

LIZBETH TATIANA CORREDOR PEREZ
INSTRUCTOR - HSEQ

JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag4078







ASEGHESST INGENIERIA S.A.S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No.1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

MECÁNICA BÁSICA

REALIZADA DE 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

Como Testimonio Se Firma En La Ciudad de Yopal, a los 09 Días Del Mes de (Noviembre) del 2023

LIZBETH TATIANA CORREDOR PEREZ
INSTRUCTOR - HSEQ

JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag4077



ASEGHESST INGENIERIA

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

PRIMEROS AUXILIOS

REALIZADA DE 08 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

Como Testimonio Se Firma En La Ciudad de Yopal a los 08 Días Del Mes de (Noviembre) del 2023

LIZBETH TATIANA CORREDOR PEREZ
INSTRUCTOR - HH003
PROFESIONAL SST LIC S.D. 3553 - 21/12/2018

JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE
PROFESIONAL SST LIC S.D. 0732 - 12/06/2015

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag4076



ASEGHESST INGENIERIA S.A.S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

NORMAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE SEGURIDAD VIAL

REALIZADA DE 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

Como Testimonio Se Firma En La Ciudad de Yopal, a los 11 Días Del Mes de (Noviembre) del 2023

LIZBETH TATIANA CORREDOR PEREZ
INSTRUCTOR - HSEQ

JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag4079

Consulta de certificados en: www.aseghesstingenieria.com.co



ASEGHESST INGENIERIA S.A.S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A:

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

MANEJO DEFENSIVO

REALIZADA DEL 07 NOVIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE (08) HORAS

Dado Testimonio De Firma En La Ciudad de Yopal, a los 07 Días Del Mes de Noviembre del 2023

FRANKI PINTO SOLER
INSTRUCTOR DE CONDUCCION "PAUETAN" 3520.23/11/2018

JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE
PROFESIONAL SST LIC. S.G. 0342 11/06/2015

Secretaría de Salud

Código Ag4075

Consulta de certificados en www.aseghesstingenieria.com.co







ASEGHESST INGENIERIA S.A.S

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

RICARDO ALIRIO ORTIZ BECERRA

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.535.002

POR HABER CURSADO Y APROBADO CON ÉXITO SU FORMACIÓN EN

PRUEBAS TEÓRICO - PRACTICO DE CONDUCCIÓN

REALIZADA DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, CON UNA INTENSIDAD DE 08 HORAS

Como Testimonio Se Firma En La Ciudad de Yopal, a los 28 Días Del Mes de (Septiembre) del 2023

FRANKLIN PINTO SOLER
INSTRUCTOR DE MANEJO
TARJETA N° 3522129172018

JAVIER PATIÑO AVELLA
GERENTE
PROFESIONAL SST LIC 5.0 072 - 2015/2021

Secretaría de Salud Casanare

Código: Ag3701

Consulta de certificados en: www.aseghesstingenieria.com.co

C&CR INDUSTRIAL
INSTITUTO PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
CENTRO DE CAPACITACIÓN VIAL DE COLOMBIA
Resolución 1000-2020 MEN

HACE CONSTAR QUE

Ricardo Alirio Ortiz Becerra

Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.535.002

Curso y aprobó la acción de formación complementaria en:

Transporte Mercancías Peligrosas C3

Resolucion 1223 del 14 de Mayo de 2014

NCL280601056

Con una intensidad de 60 horas

KATHERINE GABRIELA REINA AVILA
Res: 000498 de 25/01/2019
DIRECTOR ACADEMICO

CÓDIGO
C1144

Se expide el 16 de Noviembre de 2022 en Yopal, Casanare

Ingrese su número de identidad sin puntos en la WEB www.ccrindustrial.com.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

nueva eps

RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS

SOPORTE DE NOVEDADES DE REINGRESOS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

CLICK PARA REINICIAR TODO

11 SEP 2024

CÓDIGO ASESOR Y/O PROMOTOR: C1621

AFILIACIÓN

NOMBRE: LRB AGENTES
CLAVE ASESOR: C1621
REGIONAL: LLANOS

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

5. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS																
PRIMER APELLIDO	Ortiz	SEGUNDO APELLIDO		PRIMER NOMBRE	Ricardo	SEGUNDO NOMBRE	Alirio									
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cedula	8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1118535002											9. SEXO BIOLÓGICO	F	M
SEXO DE IDENTIFICACIÓN	F	M	T	NB	10. FECHA NACIMIENTO	04	02	1987	PAÍS DE NACIMIENTO	Colombia				11. NACIONALIDAD	Colombia	

ANEXO COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

CIUDAD / MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	ZONA	TELÉFONO MÓVIL
Yopal	Casanare		3229139943

TELÉFONO FIJO	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO	IPS	IPS ODONTOLÓGICA
		richoitz2902@gmail.com	6996	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social	40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	41. Número documento de identidad	DV	42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
transportes y Servicios de la Sabana SAS	NIT	901337799		Dependiente

43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN	TIPO NOMENCLATURA	URBANA	RURAL				
Calle 28		# 73		14		Yopal	Casanare

		TELÉFONO FIJO	EXT	FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL	CARGO	OCUPACIÓN	SALARIO
faibertransabana29@gmail.com	3004248874			11 09 2024	Conductor	empleado	1300.000

IX. FIRMAS

Ricardo Ortiz	Faiber Cucunubá
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique	62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

REINGRESOS

REPORTE DE NOVEDAD DE INGRESO		
CONTRATO:	1201028	
RAZON SOCIAL	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S	
IDENTIFICACION:	NI 901337799	
INGRESO DE TRABAJADOR		
Radicado	**Inicio de vigencia**	**Identificación**
98986071	2024-9-12	CC 1118535002
Apellidos	**Nombres**	**Fecha de nacimiento**
RICARDO ALIRIO	ORTIZ BECERRA	1987-2-4
Dirección residencia	**Localidad/Comuna**	**Zona**
CALLE 26 N 5 42	CENTRO	Urbana
Ciudad/Departamento	**Correo electrónico**	**Teléfono**
YOPAL - Casanare	faiberstransabana@gmail.com	3229139
Celular	**Sexo**	
3229139943	Masculino	
Cargo	**Salario**	**EPS**
conductor	$1,300,000.00	Nueva EPS
AFP	**Centro de Trabajo**	
Porvenir	conductores de pasajeros	
Tasa de riesgo	**Clase de riesgo**	**Grado**
4.35	4	50
Tipo afiliado cotizante	**Subtipo afiliado cotizante**	**Tipo de modalidad**
Dependiente	NO DEFINIDO	Presencial
Fecha efectiva de la novedad	**Tipo jornada**	
2024-9-12	NO DEFINIDA	

Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

Todos los Derechos Reservados **Colmena Seguros** ® - 2009

CRUZ ROJA COLOMBIANA

Cruz Roja Colombiana

F CR IPS 021
Versión 03

Cod. Seguridad
65703

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
EXAMEN DE INGRESO



DATOS DEL TRABAJADOR

Fecha	18/05/2024
Nombre	ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO
Documento	1118535002
Empresa	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS
Cargo	CONDUCTOR

EXAMENES PARACLÍNICOS REALIZADOS

Espirometria		Optometria	X	Glicemia		Koh		Coprológico		HCG		ECG			
Audiometria	X	Cuadro Hemático		Serología		Frotis de garganta		Basciloscopia		RX de columna					
Visiometria		Perfil lipidico		Parcial de Orina		Cultivo de garganta		Hemoclasificación		RX de torax					
Transaminasas		Bun		Creatinina		Abuso de drogas		Alcohol en saliva		Ex. psicosensometrico					

Otros examenes

CONCEPTO

APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR

OBSERVACIONES

TRABAJOS ESPECIALES

NA

RECOMENDACIONES

Ocupacionales	Médicas	Vigilancia Epidemiológica	Hábitos	Restricciones
X Uso elementos Protección Personal X Seguir Protocolos de Seguridad X Pausas activas X Protección UV		X Incluir PVE Ergonomico	X Actividad Física 3 veces por semana X Buena Postura X Dieta hipograsa, hipoglucida, baja en harinas y sal	

Otras recomendaciones PROTECCION OCULAR UV.

Carlos Eduardo López Casallas
Especialista en Salud Ocupacional
Licencia SO 0646/20
R.M 8580007

ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO
TRABAJADOR

CARLOS EDUARDO LOPEZ CASALLAS
LIC S.O 0646-20

Impreso por: Soluciones Tecnologicas - solutec.sistemas@gmail.com

Powered by CamScanner

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-002	Versión: 01

NOMBRE APELLIDO: Ricardo ORTIZ **CC:** 1.118.535.002

CARGO: Conductor **FECHA:** 11-09-2024

1. La empresa **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS** cuenta con las siguientes políticas.

   a. Seguridad y Salud en el Trabajo
   b. Alcohol, drogas y fumadores
   c. Política de Prevención del Acoso Laboral
   d. Todas las anteriores
   e. Ninguna de las anteriores

2. El copasst / vigia, es un organismo externo de la empresa que dirigen todo lo relacionado con el sindicato (V)

3. En el reglamento de higiene y seguridad industrial están estipulados todos los riesgos que se presentan en la empresa (F)

4. Escriba 3 de las 12 prácticas seguras de trabajo de **TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS**

   • EVITAR el Alcohol
   • USO DE CINTURON
   • Respetar normas de Seguridad

5. La política de seguridad vial tiene como fin: preservar la vida humana y la continuidad de las operaciones con el más estricto respeto y cumplimiento de la legislación colombiana, Código Nacional de Tránsito y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (F)

6. Elija el riesgo a los que usted como trabajador está expuesto.

   a. Riesgo ergonómico
   b. Riesgo psicosocial
   c. Riesgo locativo
   d. Riesgo físico-Ruido
   e. Riesgo físico-radiaciones
   f. Riesgo de seguridad vial
   g. Riesgo biológico
   h. Riesgo mecánico
   i. Riesgo eléctrico
   j. Riesgo químico

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-002	Versión: 01

7. Relacione las casillas según corresponda.

Acto Inseguro	1	3	a. Comité paritario de Seguridad y salud en el trabajo.
Peligro	2	4	b. Desviación de un estándar
COPASST o VIGIA	3	2	c. Posibilidad o capacidad de causar daño a personas o entorno.
Condición Insegura	4	1	d. Desviación de comportamiento

8. Uno de los siguientes enunciados no pertenece a los principios de la política de Medio Ambiente.

A. Optimizar el consumo de recursos naturales y materias primas.
B. Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
C. Prevenir y minimizar la generación de contaminantes.
D. Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
~~E.~~ Hacer uso de más derivados de hidrocarburos y aumentar las emisiones.
F. Minimizar y aprovechar los residuos generados.

9. La política de alcohol, drogas y fumadores, forma parte del contrato de trabajo y es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los empleados de la Empresa. (F) ~~(V)~~

10. Defina en sus palabras el concepto que se lleva de esta inducción, en relación al auto cuidado.

Respetar Limites de Velocidad
Conducir de forma Responsable.

Firma asistente: _____ **Calificación inducción:** 100

Nota: Se debe obtener puntaje superior a 80% para aprobar la inducción; en caso contrario se debe hacer refuerzo.

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
ACTA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	FOR-GH-003	Version: 01

INDUCCIÓN	X	**REINDUCCIÓN**	

FECHA: 11-09-2024	**LUGAR:** Yopal	**DURACIÓN:** 1 hora.

Yo, Ricardo ORTIZ identificado con cedula de ciudadanía No 1.118.535.002 de Yopal. Hago constar que he recibido la Inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad por parte deTRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS, para el cumplimiento de mis funciones en la empresa, se ha puesto a mi alcance y conocimiento la información que debo tener en cuenta durante mi desempeño. De igual manera manifiesto que he recibió y entiendo la siguiente información:

TEMA	RESPONSABLE
Generalidades de la empresa.	Coord. HSEQ
Políticas	Coord. HSEQ
Divulgación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo.	Coord. HSEQ
Divulgacion de objetivos y metas del Sistema de Gestion	Coord. HSEQ
Divulgación del COPASST o Vigía	Coord. HSEQ
Generalidades del Sistema de Gestión en HSEQ	Coord. HSEQ
Divulgación del Plan de emergencias	Coord. HSEQ
aspectos e impactos ambientales	Coord. HSEQ
Divulgación del Manual de Funciones y Perfiles del Cargo	Coordinador Administrativo
Entrega de Copia de Contrato Laboral	Coordinador Administrativo
Divulgación Reglamento Interno de Trabajo	Coord. HSEQ
Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales	Coordinador Administrativo
Procedimientos seguros para el desarrollo de las tareas	Coord. HSEQ

FIRMA DEL TRABAJADOR	
CEDULA	1.118.535.002.
CARGO:	Conductor

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
DERECHOS Y DEBERES DE LA ARL		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	Código: FOR-GH-012	Versión: 01

FECHA	11- Sep- 2024
DIRIGIDO A	Ricardo ortiz
DE	Transabana
ASUNTO	Derechos y Deberes ARL

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos realizar divulgación de los derechos y deberes que tiene como trabajador afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales ARL COLMENA

DERECHOS	DEBERES
*Atención inicial de urgencias en cualquier IPS en el evento de accidente de trabajo	* Procurar el cuidado integral de su salud.
* Atención médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica prestada por la IPS donde está afiliado.	* Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
* Servicio de hospitalización, odontología, diagnóstico, tratamiento y suministro de medicamentos.	* Colaborar y velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la normatividad vigente.
* Rehabilitación física y profesional.	+ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de salud ocupacional de la empresa.
* Elaboración y reparación de prótesis y órtesis.	- Participar en la prevención de riesgos Laborales a través de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías.
* Gastos de traslado en condiciones normales y necesarias para la prestación de los anteriores servicios.	- Los pensionados por invalidez con cargo al Sistema General de Riesgos Laborales deben mantener actualizadas la información en la ARL sobre su domicilio, teléfono y demás datos que sirvan para efectuar visitas de reconocimiento.
* Subsidio por incapacidad temporal.	- Los pensionados por invalidez con cargo al Sistema General de Riesgos Laborales deben informar a la Administradora de Riesgos Laborales correspondiente el momento en el cual desaparezca o se modifique la causa por la cual se otorgó la pensión.
* Indemnización por incapacidad permanente o parcial.	
* Pensión de sobreviviente por la muerte del afiliado o pensionado.	
* Auxilio funerario a quien sufraga los gastos de entierro de un afiliado o pensionado.	
* A ser incorporado y/o reubicado una vez terminados sus procesos de recuperación y/o rehabilitación.	

Datos del Trabajador

CARGO	Conductor.
NOMBRE	Ricardo Ortiz.
FIRMA	

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS		
REGISTRO DE ENTREGA DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL		
SISTEMA DE GESTION INTEGRAL HSEQ		
Fecha Vigencia: 01/9/2023	Codgido: FOR-GH-006	Version: 01

NOMBRES: I. 11 B. C35202. APELLIDOS: Ricardo Ortiz CEDULA:
CARGO: Conductor.

FECHA	CANTIDAD	ELEMENTO	FIRMA QUIEN ENTREGA	FIRMA QUIEN RECIBE	OBSERVACIONES
11-09-24	3	camisas			
11-09-24	1	Pantalon			
11-09-24	1	Botas			

NOTA: Para constancia se firma por quienes en ella intervienen; los cuales se comprometen a hacer buen uso de los elementos entregados como protección personal y dotacion, a ***restituirlos** en los momentos que finalice sus respectivas relaciones laborales con la Empresa, a su vez son responsables por la pérdida o daños ocasionados por mal uso o descuido.
De igual forma la NO utilización de los mismos, acarreará sanciones contempladas en el reglamento interno del trabajo.

FIRMA DEL TRABAJADOR

TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT: 901.337799-1

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	**DOMICILIO Y DIRECCION DEL EMPLEADOR** Calle 28#23-14 NIT: 901.337.799-1
NOMBRE DEL EMPLEADO: *RICARDO ORTIZ*	**NUMERO DE IDENTIFICACION** *1.118.535.002*
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: 04/02/1987 **NACIONALIDAD:** Colombiana	**DOMICILIO Y DIRECCION DEL EMPLEADO** CALLE 33ª 21ª 03 **TELEFONO / CELULAR DEL EMPLEADO** 3229139943
CARGO A DESEMPEÑAR: *CONDUCTOR*	**FECHA DE INICIO DE LABORES:** *11 de septiembre de 2024*
SALARIO $1.300.000 + subsidio de transporte y prestaciones de ley.	**FECHA DE TERMINACION DE LABORES:** 31 de diciembre de 2024
PERIODOS DE PAGO: Mensuales	**LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES:** Oficina sede Yopal

Entre los suscritos, FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Yopal, e identificada con cédula de ciudadanía No. 9.433.310 de Yopal, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal del TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS, con Nit. 901.337.799-1 con domicilio administrativo en la dirección Calle 28 #23-14 La floresta , quien para efectos del presente contrato en adelante se denominará **EMPLEADOR** y **RICARDO ORTIZ** , mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Yopal, e identificado con cedula de ciudadanía 1.118.535.002 de Yopal , actuando en nombre y representación propia y quien para los efectos del presente documento se denominará **EMPLEADO**, acuerdan celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - Objeto.** EL EMPLEADOR contrata los servicios personales del EMPLEADO, éste se obliga a: **A),** Poner el servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio como **CONDUCTOR,** en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta el EMPLEADOR o su representante, **B),** Garantizar el cumplimiento de todas las actividades, requerimientos y productos entregables propios del cargo a desempeñar. **Parágrafo primero.** Informar oportunamente al EMPLEADOR cualquier novedad o inconveniente relacionado con el desarrollo de su trabajo, su seguridad laboral, la de un compañero o demás personas involucradas en el objeto contractual. **C),** A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **Parágrafo Primero:** Hace parte integral del presente contrato las funciones detalladas en el manual de Funciones del presente cargo. **Parágrafo Segundo:** La descripción anterior es general y no excluye ni limita para ejecutar labores conexas complementarias, asesorías o similares

Scanned with CamScanner

y en general aquellas que sean necesarias para un mejor resultado en la ejecución de la causa que dio origen al contrato. D). Apoyar las demás actividades que el EMPLEADOR solicite en relación al Sistema de Gestión de Calidad – (S.G.C.). **CLÁUSULA SEGUNDA. -** Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus empleados, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, así como las obligaciones consignadas en los reglamentos internos, de trabajo, higiene y seguridad industrial de la empresa. **CLÁUSULA TERCERA. -** Con la firma del presente contrato, el EMPLEADO manifiesta no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en las leyes. **CLÁUSULA CUARTA. -** En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: 1). Observar y cumplir rigurosamente las normas e instrucciones que le fije el EMPLEADOR para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. 2). Guardar absoluta reserva y confidencialidad, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. 3). Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. 4). Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. 5). Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. 6). Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. 7). Conservar completa armonía y comprensión, con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. 8). Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. 9). Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en la dirección, teléfono o ciudad de residencia. 10). No ejercer actos de Competencia desleal frente al Empleador. 11). Conservar y respetar los sitios de trabajo asignados por El Empleador. 12). Tener una excelente presentación personal. 13). Promover correctamente los servicios prestados por TRANSABANA S.A.S. 14). Demás obligaciones inherentes al presente Contrato Laboral. **CLAUSULA QUINTA. - Confidencialidad e invenciones.** Toda información que por efecto de la relación contractual entre EMPLEADOR y sus CONTRATANTES, proporcionen al TRABAJADOR en desarrollo del trabajo realizado es de carácter reservado y confidencial, por lo tanto, el trabajador se compromete a guardar la más estricta reserva sobre dicha información y a no divulgar a terceros, o a usarla para propósitos distintos a cumplimento del propósito del proyecto del cual ha sido contratado. Las invenciones realizadas por El Trabajador le pertenecen a la Empresa siempre y cuando estas sean realizadas con ocasión y dentro de la ejecución del contrato de trabajo, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del cargo. También lo son aquellas que se obtienen mediante los datos y medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada. **Parágrafo Primero:** El Incumplimiento de lo dispuesto en la presente clausula será justa causa para dar por terminado el contrato entre las partes, quedando a favor del EMPLEADOR las indemnizaciones a que por ley tenga derecho, sin prejuicio de las demás acciones legales o penales que se puedan generar al respecto. **Parágrafo Segundo:** EL TRABAJADOR

Scanned with CamScanner

reconoce que todo material confidencial, técnico o comercial que se obtenga, adquiera o utilice en la ejecución de sus funciones dentro del proyecto para el cual ha sido contratado es devolutivo, incluyendo, pero sin limitarse a: Mapas, registros, películas, reportes y comunicaciones en general los cuales serán en propiedad del EMPLEADOR y será devuelto inmediatamente cuando sea requerido o más tardar cuando sea la terminación del contrato. **CLAUSULA SEXTA. - Derechos de autor.** Los derechos patrimoniales sobre las obras, diseños invenciones, investigaciones etc. creadas por el Trabajador en ejercicio de sus funciones o con ocasión ellas pertenecen a EL EMPLEADOR. **CLÁUSULA SEPTIMA. - Remuneración.** EL EMPLEADOR pagará al EMPLEADO por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I, II, III del Título VII del C.S.T. **Parágrafo primero:** El Trabajador autoriza al Empleador para que la retribución, así como cualquier otro beneficio prestacional; descanso vacaciones etc. originado en la existencia y/o terminación del contrato sean consignadas o trasladadas a cuenta de ahorros o corriente donde el trabajador sea el titular. **CLÁUSULA OCTAVA.-** Jornada de Trabajo. EL EMPLEADO se obliga a laborar la jornada ordinaria completa, en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el Art. 164 del C.S.T., modificado por el Art. 123 de la ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el Art. 167 ibídem. **Parágrafo primero:** horario. (lunes a domingos de 06:00 am a 6: pm, **Parágrafo segundo:** lugar de trabajo. Será en la sede operativa ubicada en la sede de Yopal y en actividades de campo según la necesidad del servicio. **Parágrafo tercero:** Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, nocturno, dominical o festivo, El EMPLEADOR deberá haberlo autorizado previamente y por escrito. El EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario, o trabajo nocturno o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado como queda dicho en este documento. Tratándose de trabajadores de Dirección, confianza y Manejo, no habrá pago a horas Extras. **CLÁUSULA NOVENA.** - El término de duración del contrato será A TERMINO FIJO, con fecha de inicio: 11 de seotiembre de 2024 y fecha de terminación: 31 de diciembre de 2024. **Parágrafo primero:** Para el presente contrato se estipula como periodo de prueba los treinta (30) primeros días, y no podrá ser superior a la quinta parte del término inicialmente pactado y por consiguiente, cualquiera de las partes podrá terminar el contrato unilateralmente, en cualquier momento durante dicho periodo. Vencido el periodo de prueba, la duración del contrato será la señalada en este documento. **Parágrafo segundo:** El EMPLEADO queda debidamente notificado desde la firma del presente documento. **Parágrafo tercero:** Prorrogas, para efectos de este contrato el preaviso de NO renovación por parte del Empleador, se debe hacer con una antelación de 30 o más días, de lo contrario el contrato se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. **CLAUSULA DECIMA.-**

Scanned with CamScanner

Beneficios extralegales: El Empleador podrá reconocer beneficios, primas, prestaciones de naturaleza extra legal, lo que se hace a titulo de mera liberalidad y estos subsistirán hasta que el Empleador decida su modificación o supresión, atendiendo su capacidad, todos los cuales se otorgan y reconocen, y el trabajador así lo acuerdan sin que tengan carácter salarial y por lo tanto no tienen efecto prestacional o incidencia en la base de aportes en la seguridad social o parafiscal, en especial éste acuerdo se refiere a auxilios en dinero o en especie, primas periódicas o de antigüedad o en general beneficios de esa naturaleza los que podrán ser modificados o suprimidos por el Empleador de acuerdo con su determinación unilateral tal como fue otorgado. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.** - Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el Art. 62 del C.S.T., modificado por el Art. 7 del Decreto 2351/65; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno del trabajo o las enunciadas en el espacio reservado para cláusulas adicionales del presente contrato. **Parágrafo primero:** Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones descritas y además las siguientes: **a)** El incumplimiento de las normas y políticas que tenga el EMPLEADOR para el uso de los sistemas, informática, software, claves de seguridad, materiales, computadores, útiles de oficina etc, que el EMPLEADOR entrega al trabajador para la mejor ejecución de sus funciones. Así como violación a lo contenido en las normas de seguridad industrial. **b)** La utilización para fines distintos a los considerados por el EMPLEADOR para el cumplimiento de su objeto social de las bases de datos de su propiedad. **c)** Desatender las actividades de capacitación programadas por el EMPLEADOR así sea en horario diferente a la ordinaria. **d)** La mala atención y desinterés para con los clientes y proveedores. **e)** En caso de laborar en turnos, efectuar cambios sin la debida autorización del jefe inmediato. **f)** Llegar tarde al sitio de trabajo. **g)** No cumplir con las normas de seguridad industrial en los sitios de trabajo/obras. **h)** Negarse a cumplir con los protocolos y procesos para la prestación de servicios encomendados, y demás establecidos por la Empresa en desarrollo de su objeto social. **i)** Desatender las obligaciones antes mencionadas constituye justa causa para dar por terminado el contrato por parte del Empleador. **j)** Violar el acuerdo de confidencialidad determinado por el EMPLEADOR. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.** - Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado con la posibilidad del teletrabajo contemplado en la ley, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del EMPLEADO, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8° del Art. 57 del C.S.T. EL EMPLEADO se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del EMPLEADO y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del trabajador, de conformidad con el Art. 23 del C.S.T., modificado por el Art.1° de la Ley 50/90. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.** - El trabajador autoriza al EMPLEADOR a descontar de su nómina mensual o liquidaciones, los avances realizados por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten

Scanned with CamScanner

en ejercicio de la labor que desarrolla. **Parágrafo primero:** En caso de retiro voluntario o por decisión del EMPLEADOR, el EMPLEADO autoriza descontar de su liquidación y/o indemnización, cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo, siempre y cuando exista autorización expresa del empleado. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.** - Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo con la Ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S.T. cuyo objeto, definido en su Art. 1°, es lograr la justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y TRABAJADORES dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.** - El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Yopal Casanare a los once (11) días del mes de septiembre de 2024.

EL EMPLEADOR,

Faiber Vicente Cucunuba
C.c. 9.433.310
R/L TRANSABANA
Nit. 901.337.799-1

TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS
NIT: 901337799-1

EL EMPLEADO,

RICARDO ORTIZ
C.c. 1.118.535.002

TRANSABANA SAS
TRANSPORTES Y SERVICIOS

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	20250113140638750114	9480246488	E	2025/01/24	2025/01/13	BANCO AV VILLAS	0	$1,576,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$328,100		$0	$0		$1,576,100
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$368,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$368,600
1	CC	1118535002	ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$1,207,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000		$271,500		$0	$0		$1,207,500
2	CC	1118549636	CUCUNUBA FLOREZ SERGIO YOBANY		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
3	CC	1116801694	OJEDA GONZALEZ FREYDEL																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
4	CC	1118551954	ROJAS CAMPOS YADESMIR		X																230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	Si	$402,500
Total			**Afiliados(4)**																			$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000		$328,100		$0	$0		$1,576,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	20241204142550750154	9478402715	E	2024/12/23	2024/12/04	BANCO AV VILLAS	0	$3,946,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (12 Afiliados)																															
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)																															
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																															
1	CC	1006554026	CARVAJAL GUANARO LEISLY																		230301	30	EPS037	30	CCF69	30	14-25	30	0.522%	30	Si
2	CC	1090469510	JAIMES GONZALEZ ELIANA ANDREA																		230301	30	EPS037	30	CCF69	30	14-25	30	0.522%	30	Si
3	CC	1118557406	MANRIQUE PEREZ CLAUDIA MARCELA																		230301	30	EPS005	30	CCF69	30	14-25	30	0.522%	30	Si
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (5 Afiliados)																															
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (5 Afiliados)																															
4	CC	1118546053	LOPEZ MONTAÑA JONATHAN EFREN		X																231001	23	EPS005	23	CCF69	23	14-25	23	4.350%	23	Si
5	CC	86067519	LUNA CARVAJAL DANIEL FRANCISCO	X																	230301	16	EPS005	16	CCF69	16	14-25	16	4.350%	16	Si
6	CC	1118535002	ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO																		230301	30	EPS037	30	CCF69	30	14-25	30	4.350%	30	Si
7	CC	9431543	ROMERO RAMOS LUIS ALEJANDRO																		25-14	30	EPS037	30	CCF69	30	14-25	30	4.350%	30	Si
8	CC	9533756	SIERRA MANCIPE LUIS CARLOS		X																25-14	22	EPS037	22	CCF69	22	14-25	22	4.350%	22	Si
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																															
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																															
9	CC	1118549636	CUCUNUBA FLOREZ SERGIO YOBANY																		230301	30	EPS005	30	CCF69	30	14-25	30	6.960%	30	Si
10	CC	1116801694	OJEDA GONZALEZ FREYDEL																		230301	30	EPS037	30	CCF69	30	14-25	30	6.960%	30	Si
11	CC	1118551954	ROJAS CAMPOS YADESMIR																		230301	30	EPS037	30	CCF69	30	14-25	30	6.960%	30	Si
12	CC	1007420305	VARGAS VARGAS CRISTIAN ALEJANDRO	X	X																230301	22	EPS037	22	CCF69	22	14-25	22	6.960%	22	Si
Total			**Afiliados(12)**																												

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	20241204142550750154	9478402715	E	2024/12/23	2024/12/04	BANCO AV VILLAS	0	$3,946,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				12	$2,239,700	$0	$0	$2,239,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$159,500	$0	$0	$159,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$360,600	$0	$0	$360,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,719,600	$0	$0	$1,719,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$586,600	$0	$0	$586,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	12	$586,600	$0	$0	$586,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$560,100	$0	$0	$560,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	12	$560,100	$0	$0	$560,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				12	$560,100	$0	$0	$560,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$388,400	$0	$0	$388,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$171,700	$0	$0	$171,700
TOTAL				12	$3,946,500	$0	$0	$3,946,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1260271143	9481603569	E	2025/02/24	2025/02/12	BANCOLOMBIA	0	$3,687,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (6 Afiliados)																							$5,580,250	$893,100			$5,580,250	$223,400			$5,580,250	$223,400			$5,580,250		$252,000		$0	$0		$3,687,700
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (1 Afiliados)																							$1,547,000	$247,600			$1,547,000	$61,900			$1,547,000	$61,900			$1,547,000		$8,100		$0	$0		$379,500
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,547,000	$247,600			$1,547,000	$61,900			$1,547,000	$61,900			$1,547,000		$8,100		$0	$0		$379,500
1	CC	1090469510	JAIMES GONZALEZ ELIANA ANDREA							X											230301	30	$1,547,000	$247,600	EPS037	30	$1,547,000	$61,900	CCF69	30	$1,547,000	$61,900	14-25	30	$1,547,000	0.522%	$8,100	30	$0	$0	Si	$379,500
Centro de Trabajo: RIESGO 4 (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)																							$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500		$62,000		$0	$0		$403,800
2	CC	1118535002	ORTIZ BECERRA RICARDO ALIRIO	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	Si	$403,800
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																							$2,609,750	$417,700			$2,609,750	$104,500			$2,609,750	$104,500			$2,609,750		$181,900		$0	$0		$808,600
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$2,609,750	$417,700			$2,609,750	$104,500			$2,609,750	$104,500			$2,609,750		$181,900		$0	$0		$808,600
3	CC	1029642292	GUTIERREZ RINCON JONATHAN DAVID	X	X																230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF69	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
4	CC	10178828	HINCAPIE RODRIGUEZ GABRIEL	X																	231001	15	$711,750	$113,900	EPS041	15	$711,750	$28,500	CCF69	15	$711,750	$28,500	14-25	15	$711,750	6.960%	$49,600	15	$0	$0	Si	$220,500
5	CC	1116801694	OJEDA GONZALEZ FREYDEL	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
6	CC	1118551954	ROJAS CAMPOS YADESMIR	X																	230301	30	$427,050	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,5000	$57,100	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total			**Afiliados(6)**																				$5,580,250	$893,100			$5,580,250	$223,400			$5,580,250	$223,400			$5,580,250		$252,000		$0	$0		$3,687,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1260271143	9481603569	E	2025/02/24	2025/02/12	BANCOLOMBIA	0	$3,687,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$893,100	$0	$0	$893,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$113,900	$0	$0	$113,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$779,200	$0	$0	$779,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$252,000	$0	$0	$252,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	6	$252,000	$0	$0	$252,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$223,400	$0	$0	$223,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	$223,400	$0	$0	$223,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				6	$223,400	$0	$0	$223,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$194,900	$0	$0	$194,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				6	$3,687,700	$0	$0	$3,687,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
NIT 901337799	1	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 13 N 19-27	YOPAL-CASANARE	6350000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2024-12	2025-01	20250113140638750114	9480246488	E	2025/01/24	2025/01/13	BANCO AV VILLAS	0	$1,576,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$832,000	$0	$0	$832,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$832,000	$0	$0	$832,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$328,100	$0	$0	$328,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	4	$328,100	$0	$0	$328,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$208,000	$0	$0	$208,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	4	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$208,000	$0	$0	$208,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$156,000	$0	$0	$156,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				**4**	**$1,576,100**	**$0**	**$0**	**$1,576,100**

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS con NIT. 901.337.799-1

CERTIFICA

Yo, **ANA MILENA RIVEROS PARADA,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 47.395.642 de Paz de Ariporo (Casanare) y con tarjeta profesional No T.P. 157161-T de la junta central de contadores de Colombia, en mi calidad de Contador público de la sociedad TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS con NIT. 901.337.799-1 bajo la gravedad de juramento manifiesto que la sociedad TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social, pensión y riesgos labores y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de Salud- EPS, los Fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL- las Cajas de Compensación Familiar – el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos (6) meses. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 50, de la ley 789 de 2002.

Dada en Yopal, a los tres (3) días del mes de febrero de 2025

ANA MILENA RIVEROS PARADA
CE. 47.395.642 de Paz de Ariporo, Casanare
Contador Público
TP No.157161-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BA8063BA7CD3278C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
ANA MILENA RIVEROS PARADA

Que el contador público **ANA MILENA RIVEROS PARADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47395642 de PAZ DE ARIPORO (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 157161-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.395.642**

RIVEROS PARADA
APELLIDOS

ANA MILENA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1983**

PAZ DE ARIPORO
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-MAY-2002 PAZ DE ARIPORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-4600100-70137556-F-0047395642-20050624 **07373**05174A 02 182307370


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
157161-T
ANA MILENA
RIVEROS PARADA
C.C. 47395642
RESOLUCION INSCRIPCION 107 FECHA 07/04/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
164952


FIRMA DEL TITULAR
83003
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **9.433.310**

CUCUNUBA FLOREZ
APELLIDOS

FAIBER VICENTE
NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1984**
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

24-OCT-2002 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-4604000-01030552-M-0009433310-20180810 **00622**37633A 1 9905354206

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2025 - 16:13:21
Recibo No. H000037834, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Geey4jn4Tr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
Nit : 901337799-1
Domicilio: San Luis de Palenque, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 145317
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de octubre de 2019
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 N 5 60 - Brr centro
Municipio : San Luis de Palenque, Casanare
Correo electrónico : faiberstransabana@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123608423
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 N 5 60
Municipio : San Luis de Palenque, Casanare
Correo electrónico de notificación : faiberstransabana@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019, con el No. 36139 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Oficio del 30 de octubre de 2019 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019, con el No. 36140 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020, con el No. 36974 del Libro IX, se decretó REFORMA(CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 11 de marzo de 2020 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2020, con el No. 36975 del Libro IX, se decretó REFORMA(CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Oficio del 24 de noviembre de 2020 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2020, con el No. 38784 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE SAN

LUIS DE PALENQUE PARA HATO COROZAL - CASANARE.

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de febrero de 2021 de Único Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2021, con el No. 39185 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE HATOCOROZAL A SAN LUIS DE PALENQUE

Por Acta No. 3 del 13 de marzo de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de San Luis De Palenque, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2021, con el No. 39547 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE SAN LUIS DE PALENQUE A HATO COROZAL

Por Acta No. 1 del 04 de agosto de 2023 del Accionista Único de Hato Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de agosto de 2023, con el No. 46584 del Libro IX, se decretó REFORMA CAMBIO DE DOMICILIO DE HATOCOROZAL PARA SAN LUIS DE PALENQUE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 38071 de 12 de agosto de 2020 se registró el acto administrativo No. 20203040007515 de 02 de julio de 2020, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades referidas a la industria del transporte terrestre de carga y de pasajeros así: A. Organización, coordinación, control y oferta de la prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros en sus diferentes modalidades y servicios, y de carga masiva empacada a granel, refrigerada, liquida, mercancía peligrosa e hidrocarburos (transporte multimodal). Servicio de mensajería especializada y paqueteo; servicios especiales de envíos de valores y giros postales; servicios de turismo; todo, preferiblemente a través de los diversos medios de transporte de la sociedad, de sus socios o de sociedades donde la empresa tenga intereses y también cuando sea necesario, utilizando medios de terceros, de acuerdo con las disposiciones legales y convenios internacionales. B. Contratación del servicio de transporte público terrestre automotor de pasajeros en las modalidades de colectivo, individual, especial y turístico; actuando incluso como operador de turismo. C. Celebración de los contratos que fuere necesario, con entidades públicas, privadas y de economía mixta, para el transporte regular de carga, pasajeros, correos, valores, prensa y demás objetos susceptibles de transporte, así como, para lo prestación de servicios correspondientes a los diversas modalidades y especies de transporte terrestre. Parágrafo: Cuando las circunstancias lo exijan y la capacidad económica y financiera lo permita, lo sociedad podrá adelantar la prestación de los servicios de transporte y alquiler de vehículos automotores multimodal o combinado, servicio especial, aéreo, marítimo o fluvial de pasajeros y carga y alquiler de vehículos automotores multimodal, de acuerdo a las disposiciones de los autoridades competentes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado. Así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar a desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 271.000.000,00

No. Acciones	542,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 271.000.000,00
No. Acciones	542,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 271.000.000,00
No. Acciones	542,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes. Además, fijara las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de octubre de 2019 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019 con el No. 36139 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ	C.C. No. 9.433.310

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 10 de marzo de 2020 de la Asamblea	36974 del 12 de marzo de 2020 del libro IX

Extraordinaria
*) C.C. No. SIN NUM del 11 de marzo de 2020 de la Contador 36975 del 12 de marzo de 2020 del libro IX Publico

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Oficio del 30 de octubre de 2019 del Accionista Único de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2019, con el No. 36140 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ
CONTROLANTE
Identificación: 9433310
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: Fuera del país
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
Domicilio: San Luis de Palenque, Casanare
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: N7912 N7710

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA YOPAL
Matrícula No.: 145467
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 28 N. 23 - 14 - Brr La Floresta
Municipio: Yopal, Casanare

Nombre: TRANSPORTES Y SERVICIOS DE SAN LUIS DE PALENQUE
Matrícula No.: 145469
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2019
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 4-50 - Brr Popular
Municipio: San Luis de Palenque, Casanare

Nombre: TRANSABANAMANI SAS
Matrícula No.: 162835
Fecha de Matrícula: 10 de marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 19 N 4 43 - Brr Guadalupe Salcedo
Municipio: Mani, Casanare

Nombre: TRANSABANA NUNCHIA SAS
Matrícula No.: 165344
Fecha de Matrícula: 22 de junio de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 7 NRO. 9-38 - Brr Santa Barbara
Municipio: Nunchía, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.964.701.958,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/01/2025 - 16:13:21
Recibo No. H000037834, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Geey4jn4Tr

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141134584752

(415)7707212489984(8020) 000014113458475 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 7 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	San Luis de Palenque 3 2 5

41. Dirección principal
CL 4 5 60

42. Correo electrónico faiberstransabana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 6 0 8 4 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 9 1 0 3 0	4 9 2 3	2 0 1 9 1 0 3 1	4 9 2 2	7 7 1 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CUCUNUBA FLOREZ FAIBER VICENTE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134584752

(415)7707212489984(8020) **000014113458475 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 7 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 1 0 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 0 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 5 3 1 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 1 0 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141134584752

(415)7707212489984(8020) **000014113458475 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 7 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 0 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 3 3 3 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUCUNUBA	FLOREZ	FAIBER	VICENTE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141134584752

(415)7707212489984(8020) **000014113458475 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 7 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 7 3 9 5 6 4 2		1 5 7 1 6 1

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RIVEROS	PARADA	ANA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 1 1 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141134584752

(415)7707212489984(8020) **000014113458475 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 3 7 7 9 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: TRASNPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CR 13 19 27 BRR PRIMERO DE MAYO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 5 4 6 7	2 0 1 9 1 0 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 3 6 0 8 4 2 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Transporte de pasajeros 4 9 2 1

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTES Y SERVICOIOS DE LA SABANA HATO COROZAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Hato Corozal 1 2 5

165. Dirección: CL 12 11 65 BRR HATO COROZAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 5 4 6 9	2 0 1 9 1 0 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 3 6 0 8 4 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

300.04.05- **014**

Yopal, 26 de febrero de 2025

LA SUSCRITA TECNICO ADMINISTRATIVO – ALMACEN DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE – INDERCAS

C E R T I F I C A:

Que, una vez consultado el sistema SISOFT y archivos oficiales generados por el paquete de programas ofimáticos de esta entidad, se constató qué TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS en calidad de Contratista, identificado(a) con NIT Nº 901.337.799-1 a la fecha se encuentra a Paz y salvo con el Almacén del instituto, según el contrato número 0317-2023 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de fecha 2023-08-01 cuyo objeto “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL EN DOS (02) VEHICULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO PARA EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LARECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE” BPIN 2022005850020

En constancia se firma a solicitud del solicitante

MARIA DEL CARMEN GRANADOS N.
Técnico Administrativo – Almacén INDERCAS

Certificado Bancario

Yopal, 13 de enero de 2025.

Señor (a)

A QUIEN LE INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A se permite informar que TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS, Identificado (a) con NIT 901337799, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos.

Nombre producto	Numero producto	Fecha apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	629-037918-83	2019/11/18	ACTIVA

Atentamente,

Paula Andrea Vélez Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos Bancolombia